

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**“SALDO DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU
INFLUENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES
FINANCIERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA EN EL 2016”**

TESIS

Presentada por:

BACHILLER NOELIA MAGALY VARGAS COAQUERA

Para optar Título Profesional de Contador Público

Tacna - Perú

2017

DEDICATORIA

A mis Padres Adrián y Gloria por motivarme a salir adelante día tras día, por su amor y cariño para formarme y educarme. Es todo un privilegio ser su hija. Son los mejores padres.

A mi pequeño hijo Antonio por darme motivos para ser mejor cada día, de su mami que lo adora.

A mis queridos hermanos Alberto, Isamar y Danielita por siempre brindarme su apoyo.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por mostrarme que ante la adversidad siempre existe una esperanza. Porque has estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar.

A mis Padres por su apoyo que me permitió cumplir con mi objetivo, por darme fuerza.

A todas las personas que de alguna manera han contribuido al desarrollo del presente trabajo de investigación, a todos ellos sinceramente, muchas gracias.

INDICE

CARATULA	01
DEDICATORIA	02
AGRADECIMIENTO	03
INDICE	07
RESUMEN	09
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Identificación del Problema	10
1.2 Formulación del Problema	11
1.2.1 Problema General	11
1.2.2 Problemas Específicos	11
1.3 Objetivos de la Investigación	11
1.3.1 Objetivo General	11
1.3.2 Objetivos Específicos	11
1.4 Justificación e importancia de la investigación	11
1.4.1 Justificación	11
1.4.2 Importancia	12
1.5 Alcances y Limitaciones en la Investigación	12
1.5.1 Alcance	12
1.5.2 Limitaciones	12
CAPITLO II: MARCO TEORICO	13
2.1 Antecedentes	13
2.2 Bases Teóricas Científicas	17
2.2.1 Saldo de Obras de Proyectos de Inversión Pública	17
2.2.1.1 Planificación	18
2.2.1.2 Culminación de Obra	26
2.2.1.3 Existencias físicas de bienes	35
2.2.2 Liquidación Financieras	39
2.2.2.1 Costo Real	42
2.2.2.2 Documentación Sustentatoria	44
2.2.2.3 Movimiento Financiero	46
2.3 Definición de Términos Básicos	51
CAPITULO III: METODOLOGIA	56
3.1 Tipo de Investigación	56
3.2 Diseño de la Investigación	56

3.3 Sistema de Hipótesis	56
3.4 Definición y Operacionalización de Variables	57
3.5 Ámbito de la Investigación y Tiempo Parcial	58
3.6 Población y Muestra de Estudio	58
3.6.1 Población	58
3.6.2 Muestra	59
3.7 Técnicas e Instrumentos de Investigación	59
3.7.1 Técnica	59
3.7.2 Instrumento	59
3.8 Procedimientos de Datos	59
3.8.1 Análisis e interpretación de los datos	60
3.9 Limitaciones de las investigaciones	61
3.10 Selección y Validación de los Instrumentos de Investigación	61
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	63
4.1 Análisis e interpretación de los resultados	64
CAPITULO V: ANALISIS Y RESULTADOS	84
5.1 Hipótesis General	84
5.2 Primera Hipótesis Específica	85
5.3 Segunda Hipótesis Específica	86
CAPITULO VI: CONCLUSIONES	90
SUGERENCIAS	91
BIBLIOGRAFIA	92
ANEXOS	96
MATRIZ DE CONSISTENCIA	97
OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	98
INSTRUMENTOS	99

INDICE TABLAS

Tabla N° 1	Aprobación presupuestal para la ejecución de obras	64
Tabla N° 2	Cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el POI	65
Tabla N° 3	Ejecución física acorde con la ejecución financiera	66
Tabla N° 4	Cumplimiento de metas y objetivos en plazos establecidos	67
Tabla N° 5	Criterios de desempeño para evaluación de ejecución de obra	68
Tabla N° 6	Relación entre obras entregadas y recursos utilizados	69
Tabla N° 7	Deficiencias en la liquidación financiera	70
Tabla N° 8	Los bienes utilizados cumplen con las especificaciones técnicas	71
Tabla N° 9	Reporte de bienes en condición de saldos de obra a almacén	72
Tabla N° 10	Notas de entrada a almacén son revisadas y controladas	73
Tabla N° 11	Control para el uso de los recursos en la ejecución de obras.	74
Tabla N° 12	Ejecución de la obra es acuerdo al expediente técnico	75
Tabla N° 13	Liquidación financiera cuenta con reportes del SIAF	76
Tabla N° 14	Obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados	77
Tabla N° 15	Ejecución de obra cuenta con la documentación sustentatoria	78
Tabla N° 16	Desembolsos para la obra se realizaron según lo programado	79
Tabla N° 17	Liquidación financiera se realiza de acuerdo a normatividad	80
Tabla N° 18	Reportes de SIAF son acorde al expediente	81
Tabla N° 19	Conciliación en la ejecución del gasto presupuestal y financiera	82
Tabla N° 20	Reportes mensuales son oportunos para la toma de decisiones	83

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1	Aprobación presupuestal para la ejecución de obras	64
Figura N° 2	Cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el POI	65
Figura N° 3	Ejecución física acorde con la ejecución financiera	66
Figura N° 4	Cumplimiento de metas y objetivos en los plazos establecidos	67
Figura N° 5	Criterios de desempeño para evaluación de ejecución de obra	68
Figura N° 6	Relación entre obras entregadas y recursos utilizados	69
Figura N° 7	Deficiencias en la liquidación financiera	70
Figura N° 8	Los bienes utilizados cumplen con las especificaciones técnicas.	71
Figura N° 9	Reporte de bienes en condición de saldos de obra a almacén.	72
Figura N° 10	Notas de entrada a almacén son revisadas y controladas.	73
Figura N° 11	Control para el uso de los recursos en la ejecución de obras.	74
Figura N° 12	Ejecución de la obra es acuerdo al expediente técnico	75
Figura N° 13	Liquidación financiera cuenta con reportes del SIAF	76
Figura N° 14	Obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados	77
Figura N° 15	Ejecución de obra cuenta con la documentación sustentatoria	78
Figura N° 16	Desembolsos para la obra se realizaron según lo programado	79
Figura N° 17	Liquidación financiera se realiza de acuerdo a normatividad	80
Figura N° 18	Reportes de SIAF son acorde al expediente	81
Figura N° 19	Conciliación en la ejecución del gasto presupuestal y financiera	82
Figura N° 20	Reportes mensuales son oportunos para la toma de decisiones	83

RESUMEN

En presente trabajo de investigación relacionado con el saldo de obras de proyectos de inversión pública y su influencia en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016, Para la realización de este trabajo de investigación se recolectaron datos teniendo una población y muestra de 30 trabajadores de las áreas involucradas; a través de la observación directa y aplicación de un cuestionario, obteniéndose una perspectiva clara de la situación relacionada a los saldos de obra y poder controlar estos bienes a través de las notas de entrada a almacén respectivas.

El Gobierno Regional de Tacna a través de la subgerencia de obras efectúa un análisis y conciliación sobre la ejecución físico financiera para poder determinar el costo real de las obras y de acuerdo al presupuesto asignado, dicho proceso debe de ser indispensable para verificar el movimiento financiero así como la documentación que sustenta y determina el gasto real de la obra o proyecto, tales gastos comprenden el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos.

De esta manera se podrá demostrar el saldo de obras, así como la determinación de las liquidaciones financieras para efectuar los correctivos y establecer los procedimientos necesarios para una buen aplicación de las normas de ejecución presupuestal, si el costo total de la obra ejecutada resulta igual o menor al presupuesto base que deba reflejarse en la liquidación de obra, debido a que los materiales adquiridos no son empleados en su totalidad en las mismas quedando en condición de saldo de bienes y siendo internados en almacén central para el uso de otras obra y/o proyecto, debiendo descontarse estos montos de la liquidación final para un adecuado tratamiento contable.

Palabras Clave: Saldos de obra, Liquidación financiera.

ABSTRACT

In the present work of investigation related to the balance of work of projects of public Investment and its influence in the treatment of the financial settlements in the Regional Government of Tacna in 2016, For the accomplishment of this work of investigation was collected data having a population And sample of 30 workers of the involved areas; Through the direct observation and application of a questionnaire, obtaining a clear perspective of the situation related to the work balances and being able to control these goods through the respective entry notes to storage.

The Regional Government of Tacna through the sub-management of works carries out an analysis and conciliation on the physical financial execution in order to determine the real cost of the works and according to the allocated budget, this process must be indispensable to verify the financial movement as well As the documentation that sustains and determines the actual expenditure of the work or project, such expenses include the payment of labor, construction materials and other inputs.

This way, it will be possible to demonstrate the balance of works, as well as the determination of the financial settlements to make the correctives and establish the necessary procedures for a good application of the norms of budgetary execution, if the total cost of the executed work is equal to or Less than the base budget that must be reflected in the work settlement, because the materials purchased are not used in their entirety in the same being left in condition of balance of goods and being interned in Central Warehouse for the use of other work and / or project, and these amounts must be deducted from the final settlement for an adequate accounting treatment.

Keywords: Work balances, financial settlement.

INTRODUCCION

Los Proyectos de Inversión Pública cuentan con dos tipos de modalidades de ejecución: obras públicas por administración directa, obras por contrata y obras públicas por encargo. En el presente trabajo se tomará en cuenta las obra públicas por administración directa; para la ejecución de obra se tiene que hacer adquisición de diversos bienes; los cuales en algunas ocasiones no se emplean en su totalidad; y debido a que son destinados o nacen con el único fin de poder realizar la obra y/o proyecto, deberán ser internados en el almacén central de la entidad, y no podrán ser empleados hasta que no se efectuó la liquidación de la obra tanto técnica como financieramente; el problema que se suscita en las entidades es la demora que existe en cuanto a las entregas de obras; para que dichos bienes y/o insumos sean empleados a favor de la misma entidad, y de esta manera los recursos del Estado pueden ser empleados de una manera óptima y eficiente. En la elaboración de la liquidación financiera de los proyectos de inversión pública se determinará el costo real de la ejecución de obra y de su conformidad con el presupuesto de obra aprobado. Por tal motivo los bienes en calidad de saldo no empleados en la obra y/o proyecto deberán de ser deducidos en la valorización final de la obra.

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos; en el Capítulo I se detallará el planteamiento del problema, en el Capítulo II está compuesto por el marco teórico dicha parte es la base del trabajo y la que se encontrara la base teórica del trabajo; en el Capítulo III se detalla la metodología que se empleará para comprobar las hipótesis, en el Capítulo IV se visualizarán los resultados e interpretaciones, en el Capítulo V se analizará las hipótesis y finalmente se describen las conclusiones y sugerencias; llegando a la conclusión final que el saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 IDENTIFICACION Y DETERMINACION DEL PROBLEMA

El presupuesto anual que se asigna a las entidades públicas debe ser empleado de forma óptima; para el empleo del presupuesto este puede ser distribuido y/o empleado en obras y/o en proyectos de inversión. Para el desarrollo de los mencionados proyectos, se tiene que hacer adquisición de diversos bienes para su ejecución; los cuales en algunas ocasiones no se emplean en su totalidad; y debido a que son destinados o nacen con el único fin de poder realizar la dicha obra y/o proyecto, deberán ser internados en el almacén central de la entidad, y no podrán ser empleados hasta que no se efectuó la liquidación de la obra tanto técnica como financieramente; el problema que se suscita en las entidades es la demora que existe en cuanto a las entregas de obras; para que dichos bienes y/o insumos sean empleados a favor de la misma entidad, y de esta manera los recursos del Estado pueden ser empleados de una manera óptima y eficiente.

Los planes de trabajo de los proyectos que ejecuta el Gobierno Regional de Tacna deben de contener estrictamente la necesidad de bienes y materiales, teniendo en cuenta que los bienes no utilizados no vienen siendo deducidos en la valorización final de la obra y de esta manera se determinará el gasto financiero real de la obra y/o proyecto. No se viene considerando el cumplimiento de medidas de racionalidad, austeridad en el buen uso de los bienes materiales destinados en la inversión pública. Una vez ejecutada la obra y/o proyecto se procede a realizar la respectiva liquidación financiera en la cual se ha observado que no se viene tomando en cuenta los saldos de obra, para determinar la ejecución financiera real. Teniendo en cuenta que en la mayoría de ocasiones se observa que los proyectos cuentan con bienes de calidad como saldos que no llegan a ser empleados en la obra y derivados a almacén central para uso de otra obra y/o proyecto.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema Principal

¿Cómo el saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿En qué medida el saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna?
2. ¿Cómo el tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo Principal:

Establecer si el saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016.

1.3.2 Objetivos Específicos:

1. Establecer en qué medida el saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna.
2. Determinar como el tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica porque permitirá determinar el costo real de la ejecución de obra y de su conformidad con el

presupuesto de obra aprobado. Por tal motivo los bienes en calidad de saldo no empleados en la obra y/o proyecto deberán de ser deducidos en la valorización final de la obra, teniendo en cuenta que será desarrollado aplicado a las liquidaciones financieras de proyectos de inversión pública, así mismo permitirá efectuar un análisis y conciliación para poder determinar el costo real dicho proceso debe de ser indispensable para verificar el movimiento financiero así como la documentación que sustenta y determina el gasto real de la obra o proyecto, tales gastos comprenden el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos. No se viene considerando el cumplimiento de medidas de racionalidad, austeridad en el buen uso de los bienes materiales destinados en la inversión pública

1.4.2 Importancia

El presente trabajo de investigación es importante porque va a permitir mejorar los procedimientos en el proceso de liquidación de obra demostrando si el costo total de la obra ejecutada resulta igual o menor al presupuesto base que deba reflejarse en la liquidación de obra. Debido a que los materiales adquiridos por el proyecto de inversión pública no son empleados en su totalidad en las mismas quedando en condición de saldo de bienes y siendo internados en almacén central para el uso de otra obra y/o proyecto.

1.5 Alcances y Limitaciones en la Investigación

1.5.1 Alcance

Los objetivos y metas que se piensan alcanzar con el presente trabajo de investigación están relacionados con la elaboración de las liquidaciones financieras de los proyectos de inversión pública en donde se determinará el costo real de la ejecución.

1.5.2 Limitaciones

No se tiene limitaciones para el desarrollo del presente trabajo de investigación ya que se cuenta con el apoyo de los funcionarios de la entidad.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES

Larico (2015), en su tesis: *Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Puno periodos 2012 - 2013*, En la cual concluye que: Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra. – En los expedientes Técnicos en lo que se refiere a cronograma de actividades y metas físicas programadas precisan tiempos y plazos los que se deben cumplir en concordancia a la dotación de recursos, bienes y servicios así como mano de obra. – Falta implementar estrategias para una correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras. – solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones, cortes de obra a medida se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

Comentario: Larico en su tesis indica que la ejecución física con la financiera no está acorde a la programación efectuada; lo que tiene que ver con el presente trabajo en lo que se refiere a la liquidación financiera de obras y la determinación de saldos.

Ramírez (2015) en su publicación sobre: *La auditoría a los proyectos de inversión social con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de Foncodes en el Perú 2015*: en la revisión de la literatura pertinente, se ha encontrado trabajos de investigación que hayan determinado las deficiencias y el incumplimiento de objetivos y metas institucionales toda vez que se ha determinado la falta de efectividad en la liquidación financiera de los proyectos e

implementación del control interno efectivo en el ámbito de la gestión de FONCODES en el Perú, el cual afecta la economía, eficiencia, efectividad y mejora continua en la ejecución de los recursos públicos.- La mayoría de los autores revisados coinciden en que el control interno es un herramienta que permite mejorar el cumplimiento de objetivos y metas instituciones públicas en el Perú. Se ha determinado que la adecuada, oportuno y en términos establecidos se culmine la liquidación técnica – financiera, índice de manera favorable en la presentación de los Estados Financieros, por cuanto toman decisiones gerenciales adecuados y eficientes mejorando la gestión pública por ende el cumplimiento de objetivos y metas Instituciones.- en la mayoría de las entidades públicas existen obras sobrevaluadas como consecuencia de un control deficiente.

Comentario: Ramírez en su publicación indica que el control interno es fundamental para el cumplimiento de objetivos y metas para así poder tomar las decisiones adecuadas y de esta manera no existan obras sobrevaluadas por falta de un control deficiente; lo que tiene que ver con el presente trabajo en lo que se refiere a la relación entre la planificación y costo real.

Hanco (2015), en su publicación sobre: *La Evaluación de la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa y su incidencia en la Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 -2014*: en la que concluye: La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en esta resolución. – De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras

por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública. – No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

Comentario: Hanco en su publicación indica que la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y la ejecución del presupuesto; lo que tiene que ver con el presente trabajo en lo que se refiere a la liquidación financiera y la ejecución de la obra.

Caso (2015), en su tesis sobre: *Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el Proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad de Huancavelica Periodo 2013:* en la que concluye: Se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuentan con una buena Programación de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico – financiera. – Se ha determinado que una mala asignación presupuestal, deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programación de recursos y por ende una deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma. – Se ha determinado que si la obra no se realiza de acuerdo al expediente técnico, directiva interna y la Resolución de Contraloría 195-88 CG, por consiguiente se estará ejecutando la obra sin cumplimiento de la Normativa, lo que origina problemas de calidad, sobredimensionamiento e incumplimiento de plazo de ejecución. Por ello que la obra no podrá liquidarse en los plazos establecidos. – Se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

Comentario: Caso en su tesis indica que la mala asignación presupuestal conlleva a una deficiente capacidad operativa, así también un ineficiente personal técnico da como resultado una inadecuada programación de recursos por ende un deficiente ejecución de la obra lo cual repercutirá en la liquidación financiera; lo que tiene que ver con el presente trabajo con respecto a los desembolsos en la ejecución no se viene efectuando de acuerdo a lo programado conllevando al incumplimiento con los objetivos y metas fijados en el proyecto.

Hurtado (2015), en su publicación sobre: *Obras por Control Interno en la Gestión de Obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – 2015*: en la que concluye: se ha podido determinar que en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – 2013 existen deficiencias por la ausencia de mecanismos definidos que permitan un control exhaustivo que favorezca en detectar actos fraudulentos, malversación de fondos, control de presupuesto, etc. Lo cual genera riesgos a la institución y el cumplimiento de obras dentro de los plazos previstos. – se ha podido establecer que no se toma en cuenta los fundamentos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – 2013. Entre los problemas que limitan un adecuado control interno es la falta de capacitación en aspectos técnicos del personal de confianza, no contar con mecanismos de prevención y detección de fraudes, no realizar arquezos en forma periódicas, no contar con tecnología de punta que evite y detecte fraudes financieros, todos estos aspectos dejan vulnerable a la institución para ser objeto de diversos actos fraudulentos, mal uso de recursos, generando retrasos en la gestión de obras. – se ha podido determinar que no se hace uso de los diversos tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – 2013, ello se evidencia en la poca capacitación del personal, bajos niveles de control, falta de claridad en las cuentas, sin que estas sean revisadas, bajo control en el cumplimiento de obras, siendo ello perjudicial para la institución.

Comentario: Hurtado en su publicación da a conocer que no existe un control exhaustivo que permita detectar actos fraudulentos tales como malversación de fondos, control de presupuesto, mal uso de recursos fraudes financieros, de igual forma menciona la falta de capacitación del personal; lo que tiene que ver con el presente trabajo debido a que se precisa que debería existir una evaluación al concluir la obra y de esta manera se puedan detectar los diversos problemas que se han suscitado en la elaboración de la liquidación financiera.

2.2 BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS

2.2.1 Saldo de Obras de Proyectos de Inversión Pública

Los bienes que al término de la ejecución de un proyecto de inversión pública, ostenta la calidad de nuevo y conserva las características físicas; a la culminación de la ejecución de la obra, bajo responsabilidad, el ingeniero residente con la conformidad del ingeniero inspector, debe cumplir con comunicar al área del almacén central, para que proceda al levantamiento del acta de saldos y/o sobrantes de materiales, herramientas y equipo y se disponga su internamiento al Almacén correspondiente. El área de almacén valorizara los saldos de obra y comunicará a la Oficina Ejecutiva de Contabilidad o quién haga sus veces, con el objetivo de que estos costos sean deducidos del gasto de la obra en lo que respecta a la liquidación financiera. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Los bienes en condición de saldos requieren ser reingresados al almacén central, a través de la respectiva nota de entrada a almacén (NEA). La NEA requiere ser registrada en la tarjeta de control visible de existencias (BINCARD) así como en las tarjetas valoradas de kardex, con indicación del número de la orden de compra, nombre del proyecto de inversión pública y número del pedido comprobante de salida (PECOSA) con la que se dio salida al bien, para su conservación, custodia, control del movimiento y destino del mismo. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Responsabilidades del Almacén Central

Los bienes materiales sobrantes provenientes de almacenes de obras, proyectos ejecutados y /o actividades deberán ser verificados por el encargado del almacén teniendo en cuenta; cantidad, peso medida y fecha de vencimiento según sea el caso, sustentado por guía de remisión-recepción de bienes debidamente visado por los responsables anotando cualquier observación en su entrega por lo que no se aceptara formato distinto al referido; el responsable de almacén central del Gobierno Regional de Tacna, velara por el registro y conservación de los materiales reingresados a almacén, de maneras que garantice su posterior uso; todo reingreso de materiales sobrantes de obra al almacén central necesariamente será mediante el registro de nota de entrada al almacén (NEA), especificando el número de orden de compra con su valor correspondiente; el almacén central deberá aperturar una tarjeta de control visible de existencias (BINCARD), kardex; donde se llevará el movimiento de los bienes; el encargado de Almacén informará en forma separada a la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de todos los reingresos de materiales sobrantes de obras, proyectos y/o actividades que ingresa al almacén central; en ningún caso el encargado del Almacén recibirá los bienes de obras, proyectos y/o actividades en calidad de Custodia; por ingreso de materiales de segundo uso de obras, proyectos y/o actividades, se debe de recepcionar con una guía de internamiento especificando la obra, proyecto y/o actividad de procedencia y serán depositados en el almacén de patrimonio destinado a bienes de segundo uso. La salida de dichos bienes será también con guía de salida y acta de entrega. (Resolución Ejecutiva N° 165 -2011-PR/Gob.Reg.Tacna, 2011)

2.2.1.1 Planificación

En el planteamiento y análisis del problema corresponde definir la necesidad que se pretende satisfacer o se trata de resolver, establecer su magnitud y establecer a quienes afectan las deficiencias detectadas (grupos, sectores, regiones o a totalidad del país). Es necesario indicar los criterios que han permitido detectar la existencia del problema, verificando la confiabilidad y pertinencia de la información utilizada. De tal análisis

surgirá la especificación precisa del bien que desea o el servicio que se pretende dar. (Graterol Rodriguez, 2010)

La planificación del Proyecto cuenta con dos fases:

- a) Planeamiento técnico, la cual consiste en la descripción del planeamiento técnico enmarcados a los resultados/componentes para el logro del objetivo.

- b) Resultados y actividades, se detallará los componentes y sus actividades, metas, costo y cronograma

La ejecución de obras públicas por administración directa responde a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo local, regional y nacional, según corresponda, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos e instrumentos físicos, técnicos y económicos requeridos para tal fin.

Planeamiento Estratégico en el Sector Público

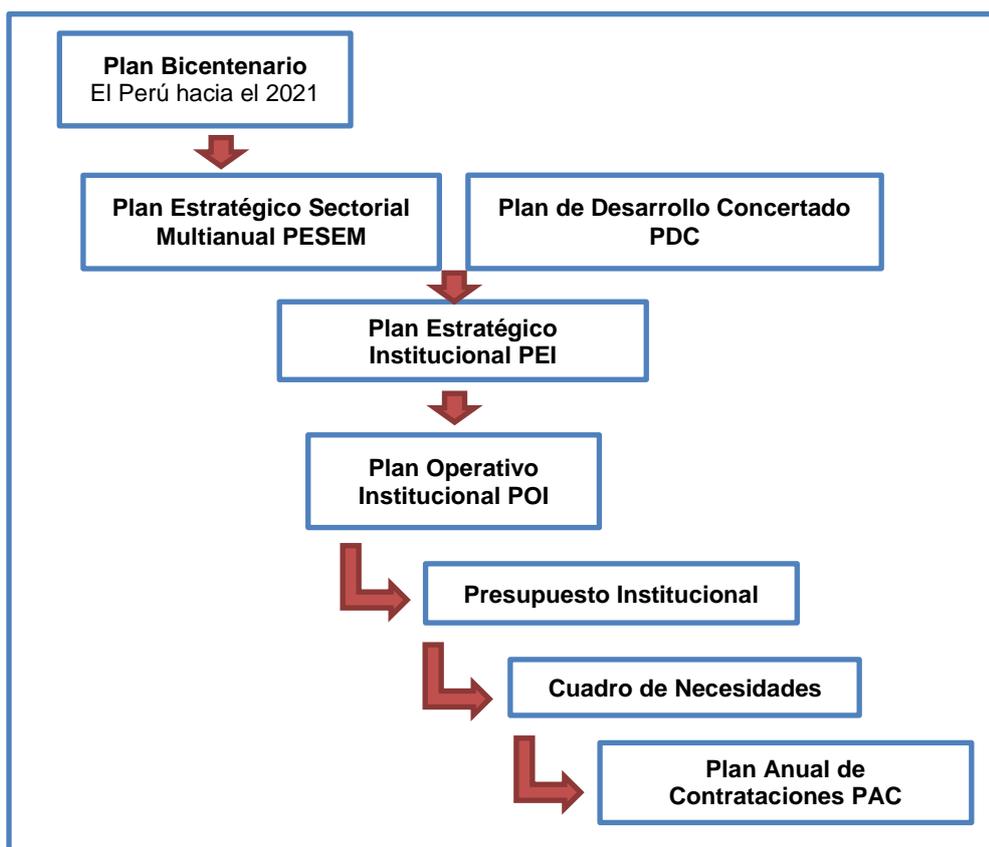
El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. (Presidencia del Consejo de Ministros - Centro Nacional de Presupuesto Estratégico).

Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (acciones estratégicas) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la planeamiento estratégico es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. Se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

Características del proceso de planeamiento estratégico:

- Constituye el primer pilar de la gestión pública para resultados.
- Orienta y brinda información para la programación presupuestal multianual.
- Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública.
- Incorpora el análisis prospectivo.
- Instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social, territorial y político.
- Produce planes estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

La Jerarquía del Planeamiento en el Sector Público del Perú:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

Requisitos del Planeamiento Estratégico en el Sector Público

- El planeamiento estratégico debe ser la base para los planes operativos y la programación presupuestaria.
- El planeamiento estratégico debe definir los resultados esperados en la gestión.
- El planeamiento estratégico vincula las líneas de acción y metas de corto plazo con los objetivos estratégicos.
- El planeamiento estratégico precede al control de gestión: línea de base, avance de indicadores, metas y objetivos.

Deficiencias en la planificación

En principio las obras deben de ser priorizadas con mucho rigor, mediante criterios estrictos de competitividad, de cohesión territorial y de rentabilidad social y económica. Es necesario detenerse más en los análisis y en las decisiones, para alcanzar con mayor eficiencia las metas que más importan colectivamente. Sin embargo, las auditorías practicadas a las obras ejecutadas por los gobiernos regionales han permitido identificar que muchas de ellas son concebidas y ejecutadas bajo criterios políticos o electorales y que no son de interés general, en los cuales no se incorporan ningún tipo de análisis; asimismo muchas obras, durante su ejecución, se ven sometidas a grandes presiones políticas por motivos igualmente electorales e inauguraciones, lo que obligan a reducir sus plazos de ejecución encareciéndolos y afectando la calidad de las mismas.

Del mismo modo, por falta de una adecuada planificación para emprender la fase de ejecución, se han identificado obras que han demandado tiempos de ejecución superiores a los predeterminados, con recursos significativamente mayores a los presupuestados y que han causado perjuicios notables a la población expresados en los efectos propios de no disponer y disfrutar de ellos oportunamente. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

Ante estos hechos, es necesario valorar la importancia de una adecuada planificación en el diseño y ejecución de los proyectos de obras

públicas. Son muy pocos los entornos, como el de la ejecución de una obra, donde es necesario planificar varios frentes de actividades en forma simultánea, involucrando el manejo de una significativa cantidad de información, además que las obras, por su propia definición, están limitados en el tiempo, por lo que la planificación normalmente se lleva a cabo bajo fuertes limitaciones temporales.

Si los cambios se efectúan en la fase de pre inversión las consecuencias en el resultado final son menores, debido a que los costos de implementar cambios serán también menores, por el contrario, si las modificaciones se realizan en la fase de ejecución y a medida que vaya llegando a su finalización el impacto en los costos de la obras.

Aprobación Presupuestal

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

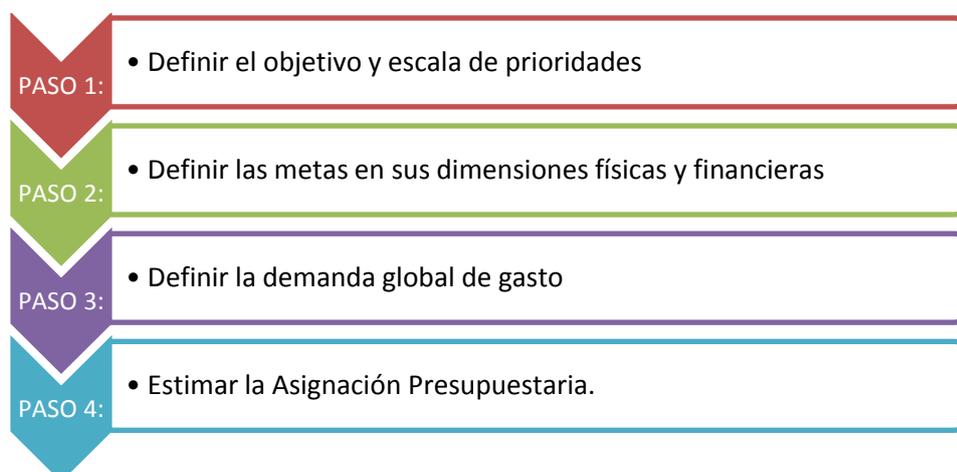
Programación:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público teniendo en cuenta dichas propuestas. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el plan operativo institucional y presupuesto institucional.
- Concordar el plan operativo institucional (POI) y su presupuesto institucional con su plan estratégico institucional. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

Ejecución Oportuna

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) son montos referenciales que tienen para gastar a lo largo del año cada uno de los organismos públicos. Este PIA es aprobado por el Congreso a través de la Ley de Presupuesto Público a finales del año anterior y corresponden al presupuesto con el que las instituciones inician el año y que siendo modificado de manera periódica mediante leyes que aprueben créditos suplementarios, o decretos que aprueben transferencias de partidas. (Participa Perú, 2004).

Calendario de Compromisos, es la etapa de la ejecución presupuestaria que corresponde a la autorización de gasto que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF, para que cada organismo público (incluidos los gobiernos regionales) ejecuten el gasto presupuestado. A partir del 2004 esta autorización se da en periodos trimestrales, iniciándose en enero. (Participa Perú, 2004)

Devengado o ejecutado, es la etapa de la ejecución presupuestaria que registra los recursos efectivamente gastados, es decir, aquellos montos de los cuales hay facturas o comprobantes de pago presentados y que constituyen una obligación en firme del Gobierno Central. (Participa Perú, 2004)

Capacidad de Gestión Insuficiente de los Funcionarios y Técnicos

La causa a este problema es la rotación constante de técnicos. Algunos gobiernos regionales cambian con cierta frecuencia a los técnicos de las unidades formuladoras y de las oficinas de programación de inversiones. En consecuencia hay un período de aprendizaje e inducción de los nuevos técnicos, que es otro factor a considerar. Las causas de esa rotación de técnicos obedecen de un lado a factores políticos (cambios de personal vinculados a decisiones de los altos funcionarios responsables del gobierno); del otro, están aquellos cambios vinculados a la decisión de los técnicos de rotar por mejoras laborales y económicas.

Bienes/ Suministros y Servicios a Adquirir

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de la obra, el residente de obra deberá presentar el informe de requerimiento de materiales, bienes y servicios, indicando las características técnicas respectivas, a la Sub Gerencia Obras, la misma que lo canalizará a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que autorice a la Dirección Regional de Administración la atención con los requerimientos solicitado; la oficina de Abastecimiento, procederá a implementar los procesos establecidos de acuerdo a la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes a la fecha, a efectos de cumplir oportunamente con el abastecimiento de los materiales Bienes y/o Servicios requeridos. (Directiva N° 005-2012-GR-CAJ-GRPPAT/SGDI, 2012)

2.2.1.2 Culminación de Obra

Según manual de ejecución de proyecto de inversión Pública, Art. 106° a la culminación de la ejecución de obra, bajo responsabilidad, el Ingeniero Residente con la conformidad del Ingeniero Inspector, debe

cumplir con comunicar al Área del Almacén Central, para que proceda al levantamiento del Acta de los saldos y/o sobrantes de materiales, herramientas y equipo y se disponga a su internamiento al almacén correspondiente. El Área de Almacén valorizará los saldos de obra y comunicará a la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces, con el objeto de que estos costos sean deducidos del gasto total de la obra en lo que respecta a la liquidación financiera. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Logros obtenidos

El alcance del modelo de seguimiento estará circunscrito al nivel táctico de la inversión pública y permitirá monitorear a todos los Proyectos de Inversión Pública (PIP) con la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento de los productos y servicios planificados en términos de costos, tiempo y calidad.

El seguimiento de los PIP se vuelve un elemento fundamental para el logro de los objetivos nacionales, de ahí la importancia del modelo de seguimiento y su enfoque holístico y articulado con los resultados e impactos que se medirán en la etapa de post inversión y que formarán parte del gran sistema de seguimiento y evaluación que desarrollará la DGPI del MEF. (Modelo Conceptual del Seguimiento de la Inversión Pública, 2016)

El seguimiento de la inversión pública es un proceso continuo que consiste en:

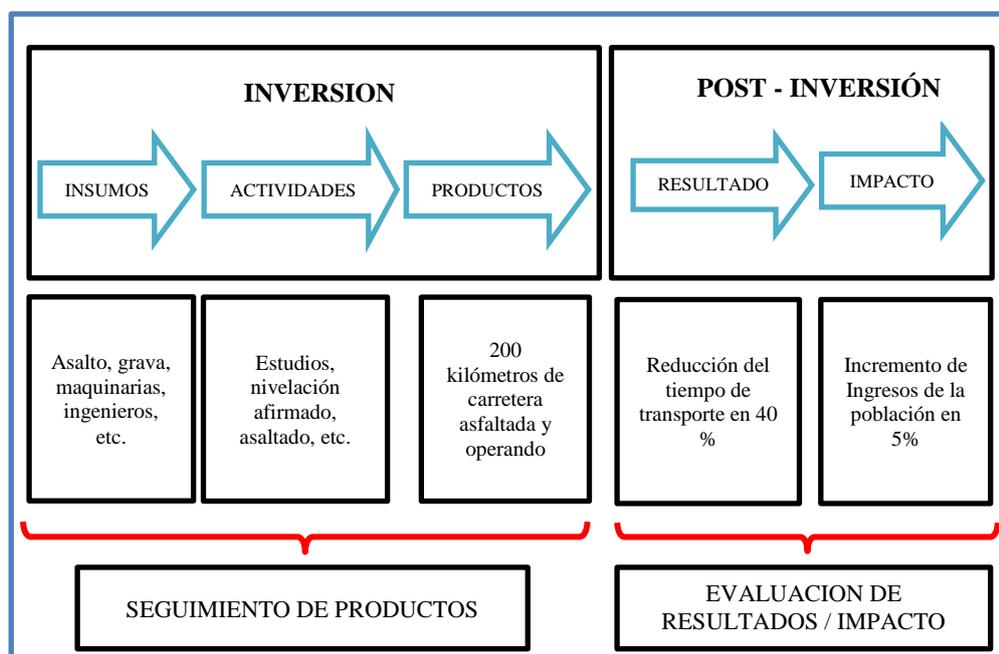
- Comparar el desempeño real del proyecto con respecto a las metas físicas, financieras, de tiempo, calidad, entre otras, que se establecieron para lograr el propósito y fin del PIP declarado viable;
- Evaluar el desempeño para determinar la necesidad de una acción preventiva o correctiva y para recomendar aquellas que se consideran pertinentes.
- Mantener durante la ejecución del proyecto, una base de información

precisa y oportuna relativa a los productos y/o servicios que va a generar el PIP.

- Proporcionar información necesaria para sustentar el informe de estado, la medición del avance, las proyecciones y la toma informada de decisiones.
- Monitorear la implementación de cambios aprobados y detectar modificaciones no autorizadas.
- Proporcionar proyecciones que permitan saber con anticipación si un PIP puede generar sobrecostos o requerir ampliaciones de plazo.

Cadena de Valor del Seguimiento

El seguimiento de la inversión pública estará estructurado tomando en cuenta el valor que genera un PIP a través de la cual paulatinamente se va “agregando valor” a los insumos hasta que éstos quedan convertidos en el objetivo final. (Modelo Conceptual del Seguimiento de la Inversión Pública, 2016)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

Evaluación de Culminación:

Será realizada al finalizar la fase de inversión en términos físicos, independientemente si se cuenta con la liquidación de obras o el informe de cierre del PIP, mientras la documentación esté disponible, la memoria de las experiencias esté fresca y sea fácil ubicar a los involucrados.

Es una auto-evaluación a cargo de la UE mediante un proceso participativo de todos los involucrados con el PIP, tanto en la fase de pre inversión como en la de inversión.

Se aplicará el criterio de eficiencia, preguntándonos que tan eficiente fue la conversión de los insumos en productos (componentes). También se revisa las condiciones necesarias para la sostenibilidad del proyecto a efectos de identificar la necesidad o no de un seguimiento al cumplimiento de éstas.

Eficiencia y Eficacia**Principio de eficiencia**

Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia, según la Resolución N° 871.2008.TC-4.

Por otro lado, el artículo 40.1.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que las Entidades están prohibidas de solicitar a los administrados la presentación de documentos que hayan sido expedidos por la misma Entidad o por otras Entidades públicas del sector, en cuyo caso corresponde recabarlas a la propia Entidad a solicitud del Administrado.

Como es evidente, esta norma no es aplicable a los procesos de selección, pues bastaría que los postores ofrezcan documentos que obran

en la Entidad o en alguna dependencia del sector al que pertenece ella, sin presentarlos físicamente, para que el Comité Especial se vea en la obligación de acudir, indagar y obtener la documentación de sus archivos o del de otras Entidades y así desplegar una actividad, que no es su deber ni obligación y que, en puridad, le corresponde desarrollar al propio administrado, quien es el que está en mejor disposición y es el interesado en obtener dicha documentación, lo que además contraviene el Principio de Eficiencia que debe regir las contrataciones del Estado.

La eficiencia en la ejecución de Obras Públicas

Cuando las obras públicas son ejecutadas directamente por la administración de la entidad, es decir, cuando los gobiernos regionales asumen directamente el papel de constructor, los problemas detectados también están asociadas con los detallados líneas arriba — con excepción de las que se refieren a la contratación de empresas — pues no cuentan con la suficiente capacidad de gestión para llevar adelante la construcción y/o ejecución de una obra pública, ya que se ha identificado un manejo ineficiente de los insumos y recursos destinados a las mismas, una inadecuada organización y dirección, y, finalmente escasos o casi nulos procesos de control. Esta situación origina, como es obvio, el incremento de recursos financieros para una determinada obra, es decir, se destinan mayores recursos a unas en desmedro de otras, lo que obliga a postergaciones o cancelaciones de muchas de ellas, y en el peor de los casos se han verificado situaciones extremas, en las que muchas obras quedaron inconclusas o abandonadas por sobrecostos y falta de recursos. Asimismo, el perjuicio económico de una obra construida ineficientemente resulta ser alto, porque una infraestructura mal construida incrementará los costos de mantenimiento. A largo plazo las entidades regionales estarán incurriendo en gastos continuos para mantener la adecuada operatividad de las mismas. Por lo cual, la falta de eficiencia en el gasto público traducido en infraestructuras sobrevaloradas, paralizadas, inconclusas y/o abandonadas le quita ventajas competitivas a toda la actividad económica y por ende le resta competitividad a las regiones.

Al análisis de la falta de eficiencia de los gobiernos regionales en el uso de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras públicas, se han identificado las causas que originan estos hechos, entre las que se pueden destacar la falta de una adecuada planificación y la baja calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de las obras públicas.

Eficacia: Los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

Oportunidad de entrega

A la recepción del informe final de la culminación de la obra la comisión in situ procederá a verificar los trabajos realmente ejecutados, en un plazo de diez (10) días. De no existir observaciones se procede a levantar el Acta de recepción de obra; en caso de que la obra tenga continuidad en el siguiente ejercicio presupuestal o presente observaciones de carácter técnico, se levantará únicamente el acta de verificación física, en donde se establecerá obligatoriamente el plazo para la subsanación de las observaciones considerando la complejidad de la obra. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

La Comisión también levantará el acta de verificación física, cuando exista observaciones de carácter financiero y deban ser sustentadas como requisito para proceder a la recepción de la obra, tales como:

- Ante la verificación de algunas partidas contempladas en el Expediente Técnico y que no se hubieran ejecutado, se solicitará al Ingeniero Residente responsable cumpla con presentar la documentación sustentatoria referida a la no utilización o reversión presupuestal del monto que representa las partidas no ejecutadas; en caso de incumplimiento, la ejecución presupuestal reflejará el saldo del importe de las partidas no ejecutadas. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

- De existir partidas y obras físicas adicionales que no se encuentren contenidos en el expediente técnico, el Ingeniero Residente deberá alcanzar a la Comisión la documentación que acredite la aprobación de lo actuado, para verificar si cuenta con el respaldo técnico, legal y administrativo, conforme a ley. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

En caso de que no se cumpla con el levantamiento de observaciones dentro del plazo establecido en el Acta de Verificación Física, la Comisión realizará las siguientes acciones:

- Tratándose de una observación técnica, se procederá a determinar el valor de las partidas técnicas observadas, monto éste que no debe estar incluido en la valorización técnica final. El valor materia de la observación será imputado al Ingeniero Residente e Inspección de la Obra. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)
- Tratándose de una observación financiera, se procederá a determinar el valor de la documentación observada, la misma que será deducida del total del gasto incurrido en la ejecución de la obra, seguidamente se practicará la liquidación con el monto real luego de la deducción. Esta falencia será imputada al Ingeniero Residente e Inspector de la Obra. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

En ambos casos, la Comisión dará cuenta a la instancia atribuible en la conformación de la misma, para que disponga la implementación de las medidas pertinentes, quién debe hacer de conocimiento en caso sea necesario al Órgano de Control Institucional, cuando las observaciones linden con ilícitos que conduzcan a la determinación de acciones penales y/o civiles, a fin de que se programe una acción de control que permita

determinar las responsabilidades y acciones a seguir. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

La subsanación de las observaciones planteadas deberá ir acompañada del informe de conformidad del Ingeniero Inspector de la obra. La Comisión procederá a verificar la subsanación de las observaciones y de existir Conformidad levantara el Acta de Recepción de Obra, donde se dejara constancia de la entrega de la documentación técnica que le corresponde alcanzar al Ingeniero residente. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

No se recepcionará la obra si ésta no presenta la documentación técnica exigible en el archivo técnico permanente, necesarios para la liquidación y posterior saneamiento legal de la obra. En caso de persistir las observaciones, se recepcionará la obra con indicación de las observaciones no subsanadas. En esta situación el proceso de la liquidación, se llevará a cabo deduciéndose del monto final de la obra los montos observados, haciendo constar tal hecho en el informe de liquidación técnica financiera. La comisión bajo responsabilidad dará cuenta de esta falencia al Funcionario que expidió la resolución de conformación de la comisión, a fin de que implemente las acciones administrativas que corresponda. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

El acta de recepción debe consignar de manera obligatoria el acompañamiento de los planos post construcción, planilla de los metrados finales, proyecto de declaratoria de fábrica y archivo permanente del Proyecto. El acta de recepción de la obra así como el acta de observaciones será refrendada por los integrantes de la comisión, ingeniero inspector e ingeniero residente. (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Cumplimiento de actividades

El monitoreo es una herramienta gerencial aplicada en la gestión de los proyectos de desarrollo. Está dirigida a verificar la ejecución de las actividades y el uso de los recursos que se plantearon en el momento del diseño del plan operativo del proyecto. La evaluación es el proceso que busca determinar los efectos y los impactos que busca determinar los efectos y los impactos (esperados e inesperados) del proyecto, en relación a las metas definidas a nivel de propósito y resultados, tomando en consideración los Supuestos señalados en el marco lógico. (Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2010)

	MONITOREO	EVALUACION
OBJETIVOS QUE PERSIGUEN	Dar información sobre el cumplimiento de la planificación operativa, para hacer correcciones.	Determinar los logros del proyecto y compararlos con los que éste se había propuesto.
ASPECTOS QUE CONSIDERAN	Cumplimiento de actividades y tareas. Logros de las metas que éstas se propusieron. Uso de recursos.	Cumplimiento de toda la jerarquía de objetivos en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
FUENTES	Mensual	Trimestral, semestral, anual, final.
RESPONSABLES	Informes producidos por el equipo del Proyecto	Equipo de proyecto y/o especialistas, a veces, destinatarios.

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del MINCETUR (2016)

La finalidad para lograr resultados es gestionar mediante la acción de gestores. Estos gestores cuentan con funciones que se concentran en cuatro áreas:

- Planificación: proceso para establecer metas y cursos de acción adecuados para alcanzarlas.
- Organización: proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización para conseguir las metas.
- Dirección: proceso para dirigir e influir en las actividades de los miembros de un grupo, con respecto a una tarea.
- Control: proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas.

Gestión por Resultados:

Es una estrategia de gestión centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles en los resultados del país. Proporciona un marco coherente para eficacia del desarrollo en la cual la información del desempeño, se usa para mejorar la toma de decisiones, e influye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados. (Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2010)

La Gestión para resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilita a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. (Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2010).



Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del MINCETUR (2016)

2.2.1.3 Existencias físicas de bienes

Son aquellos que poseen valor o merito, destinados directamente al cumplimiento de los fines o prestación de servicios públicos y administrativos. Las existencias comprenden bienes comprados y mantenidos para su uso en el proceso de ejecución de la obra.

Supervisión y monitoreo

La Oficina Regional de Administración a través del Área de Almacén de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Auxiliares, comunicará sobre la disponibilidad en stock de los bienes solicitados.

Autorizado el destino de los bienes en condición de saldos, la unidad orgánica requirente procederá a elaborar el pedido comprobante de salida (PECOSA) y la guía de remisión – Almacén, para el retiro de los bienes del Almacén de conformidad al procedimiento establecido. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Asimismo, el Área de Almacén debe cumplir con alcanzar la Guía de Remisión – SUNAT, para formalizar el traslado de los bienes del Almacén Central hacia el Almacén Periférico.

Las gerencias regionales de línea o unidades orgánicas favorecidas con el destino de los bienes en condición de saldos, bajo responsabilidad darán el uso debido a las existencias, en concordancia con las especificaciones técnicas del expediente aprobado o la justificación alcanzada, según sea el caso.

No se atenderán ni autorizarán solicitudes presentados por los jefes de proyectos que no adjunten la documentación del informe del órgano de supervisión y la solicitud de rebaja de su plan de trabajo autorizado para la ejecución del proyecto, cuyo conjunto constituye el expediente de la solicitud.

Control de inventario

Para la atención a las solicitudes de los beneficiarios debe existir un inventario físico de materiales y herramientas actualizado a cargo de la coordinación de almacén de la Oficina de Abastecimiento. (Directiva N° 006-2016/GR-JUNIN/GRI/SGO, 2016)

Toma de inventarios

Es un proceso que consiste en verificación física los bienes con los que cuenta la entidad a una fecha dada con el fin de asegurar su existencia real. La toma de inventario permite contrastar los resultados obtenidos valorizados con los registros contables, a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones del caso. (Directiva N° 1-2013-GR.CAJ-DRA-DPAT, 2013)

Inventario físico de bienes existentes en Almacén, es una forma de verificación física, que consiste en contrastar la existencia o presencia real de los bienes almacenados en los almacenes que cuenta la Sede Central del Gobierno Regional a una fecha determinada.

La labor de realizar la toma de inventario físico de bienes de los Almacenes de la Sede Central, permitirá lo siguiente:

- Determinar la clase y cantidad actual de las existencias en los Almacenes de la Sede Central.
- Determinar las existencias obsoletas y/o deterioradas del Almacén.
- Constatar la existencia o presencia real de los bienes y materiales almacenados, apreciando su estado de conservación y condiciones de seguridad.
- Determinar los saldos de las existencias físicas de Almacén para los efectos del Balance General al 31 de diciembre de cada año fiscal.

Informe final del inventario

Documento que confiere los resultados obtenidos producto de la toma de inventario en el cual deberá detallarse los bienes en uso institucional, aquellos que no se encuentran en uso en la institución, los bienes prestados a otros organismos que deben ser recuperados, los bienes en proceso de transferencia, la relación de bienes perdidos por negligencia o robo, además de la relación de los servidores que tienen a su cargo dichos bienes, la relación de bienes de procedencia desconocida y la relación de los nombres de los responsables de la redacción del dicho informe. (Directiva N° 1-2013-GR.CAJ-DRA-DPAT, 2013)

Información de saldos

Es competencia de la Oficina de Abastecimiento, de acuerdo a sus funciones y atribuciones, estudiar y proponer a la Gerencia de Administración y Gerencia General, los criterios y orientaciones para la mejor aplicación de las medidas de austeridad, sobre bienes y servicios. Entre ellos tenemos los siguientes:

- La estandarización de bienes y servicios: para controlar la excesiva variedad o mixtura de los mismos.
- La relación de los bienes y servicios de los que se puede prescindir, por ser mínimo su requerimiento anual.

- Imprimir en los Cuadros de Necesidades, antes de entregarlos a las dependencias de la entidad, la relación e información básica de los bienes y servicios programables.
- Establecer la cantidad máxima de cada bien o servicio que puede programarse, en función de los objetivos y metas, frecuencia de uso, real cantidad de personal que labora, etc.
- Los titulares de las dependencias de la entidad son responsables de supervisar la aplicación de las medidas de austeridad del abastecimiento, en el ámbito de competencia.
- Periódicamente, la Oficina de Abastecimiento conducirá y coordinará la evaluación y resultado de la austeridad del abastecimiento, para proponer su perfeccionamiento.

Disposición de bienes NEA

Nota de Entrada Almacén (NEA) : Documento mediante el cual se registra el ingreso de bienes al Almacén Central o Almacén Periférico por concepto distinto a la adquisición efectuada a los proveedores nacionales y/o internacionales, estas pueden ser donaciones, transferencias, alta de bienes, reingreso de bienes, devoluciones y sobrantes de inventario debidamente sustentados, acción que tiene incidencia contable.

Utilización de los Saldos:

La Oficina Regional de Administración en base al reporte mensual del movimiento de los bienes en condición de saldos alcanzado por la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Auxiliares, gestionará ante la Gerencia General Regional la expedición del acto resolutivo que determine dicha condición y la liberación en su utilización. Este acto resolutivo será expedido por el Titular de la Entidad o quien goce de la delegación de dicha facultad, conforme a ley. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Expedida la resolución, esta será notificada a los órganos responsables de la ejecución de proyectos, que encontrándose en ejecución requieran de presupuestos adicionales para la compra de bienes

o están en el inicio de su ejecución, con la finalidad de dar uso a las existencias que obran en el Almacén Central o los Almacenes dependientes, en concordancia con las especificaciones técnicas, debiendo seguir el trámite ordinario para solicitar dichos bienes con el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA). (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

El requerimiento de los bienes en condición de saldos que sea solicitada por los jefes de Proyectos se solicitará ante la Oficina Regional de Administración, sustentado en un plan de trabajo, en donde se indicará la justificación de la disposición del bien, sus especificaciones técnicas y la cantidad a utilizar. Asimismo, tratándose de proyectos se deberá acompañar también de la siguiente documentación: Informe del Órgano de Supervisión y la solicitud de rebaja de su Plan de Trabajo autorizado para la Ejecución del Proyecto. El Jefe de Proyecto requirente de bienes en condición de saldos, debe cumplir con efectuar y solicitar ante quién corresponda, la rebaja respectiva en el presupuesto asignado, bajo responsabilidad. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Las demás unidades orgánicas de la Sede del Gobierno Regional podrán también solicitar los bienes en condición de saldos con la debida justificación. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

2.2.2 Liquidación Financiera

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o

prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre inversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si lo hubiere.

La liquidación Financiera, está comprendida por:

a. Antecedentes presupuestales:

Deberá detallarse el presupuesto inicialmente programado, sus variaciones habidas durante el periodo presupuestal. Especificando la resolución que las autoriza, su fuente de financiamiento y el resumen programado a nivel de partidas genéricas. (Villavicencio Gonzales, 2013)

b. Análisis:

Se realizará teniendo en cuenta la información recopilada de la documentación contable original plasmada en el compromiso presupuestal y patrimonial.

Extraída la información sobre la Ejecución Presupuestal u Patrimonial, así como de su Registro en los Auxiliares correspondientes, se consolidará dicha información por correspondientes, se consolidará dicha información por materias específicas del gasto, "Acta de conciliación de la ejecución presupuestal financiera" el que deberá ser suscrita por la Oficina de Contabilidad y la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, sirviendo éste de base para el desarrollo de la Liquidación Financiera. (Villavicencio Gonzales, 2013)

Para elaborar el Saldo de materiales en almacén se tendrá en cuenta la información que proporcionara el ingeniero responsable de la ejecución en el informe final; en este cuadro se consignara los materiales que no han tenido salida de almacén, así como el saldo de materiales en cancha (saldo en obra al cumplir la meta), los cuales deberán ser

ingresados al almacén mediante una nota de entrada a almacén en el caso de ser materiales nuevos, a fin de que sean rebajados del registro patrimonial, de tratarse de materiales usados serán reingresados al almacén mediante acta par que sean contabilizados en cuentas de orden. (Villavicencio Gonzales, 2013)

Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la Gerencia de Infraestructura en concordancia con las Normas Generales Vigentes.

c. Conclusiones:

En este punto deberá especificarse prioritariamente lo siguiente:

- El presupuesto final programado, el total asignado y el porcentaje que representa.
- El monto final que refleje la ejecución de la contabilidad patrimonial, comparándose con la ejecución presupuestal sustentado la diferencia en caso de darse.
- Opinión si el porcentaje de gastos indirectos afectados está dentro de lo autorizado por las normas. (Villavicencio Gonzales, 2013)

d. Recomendaciones:

La resolución elaborada tomando en cuenta la Liquidación Técnica – Financiera, deberá consignar en su parte resolutive lo siguiente:

- La autorización de la liquidación Técnica – Financiera.
- La autorización de la baja contable y transferencia de la obra estudio o equipamiento al sector, entidad u organismo correspondiente (en el caso de estar concluida o apta para su puesta en servicio) o simplemente la baja contable.
- La transcripción de la resolución y la liquidación al sector entidad u organismo que corresponde la recepción, para los fines consiguientes. (Villavicencio Gonzales, 2013)

2.2.2.1 Costo Real

Costo es el recurso que se sacrifica o se pierde para lograr un objetivo específico. Por lo general se mide como el importe monetario que se debe pagar para adquirir bienes y servicios.

Un costo real es el costo en el que se incurre (un costo histórico), que se distingue de los costos presupuestados. Cuenta con tres elementos del costo (costos de materiales, costos de mano de obra y costos indirectos de fabricación) se registran a valor real, tanto en el débito como en el crédito.

Este método de contabilización presenta inconvenientes, ya que para determinar el costo de un producto habría que esperar hasta el cierre del ejercicio para establecer las partidas reales después de haberse efectuado los ajustes necesarios.

Valorización mensual

El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas. (Manual para la ejecución de los Proyecto de Inversión Pública del Gobierno Regional de Tacna, 2016)

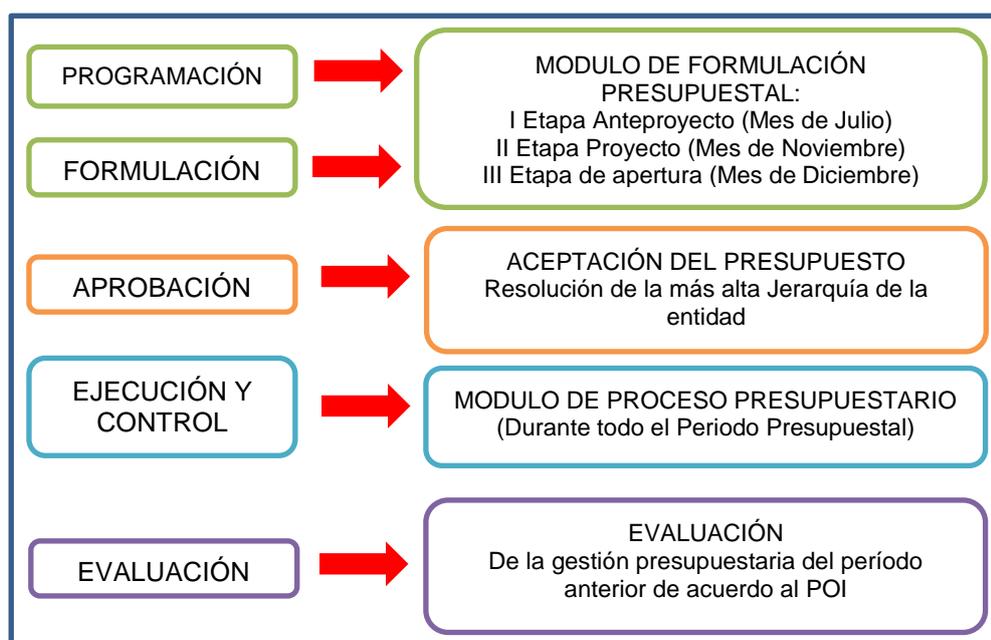
La Valorización de la Obra se efectuará a partir del Presupuesto aprobado y ejecutado, que podrá ser realizado por el personal de la Gerencia Regional de Infraestructura o quién haga las veces o mediante la contratación de un Perito Tasador, que determinará el valor de la obra a la fecha de su culminación, a fin de establecer una conciliación con la información del presupuesto asignado y el valor consignado en los estados financieros de la institución.

Presupuesto Público:

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Sistema Nacional de Presupuesto Público:

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

2.2.2.2 Documentación Sustentatoria

Es todo documento fuente justificatorio de movimientos económicos en el sector público, entre ellos: factura, boletas, comprobantes de pago, valorizaciones, planilla de viáticos, planillas de remuneraciones, declaraciones juradas. También constituyen documentos fuente: las órdenes de compra, las Órdenes de Servicio, Valorizaciones de Equipo alquilado sustentadas con los respectivos partes diarios de equipos.

La liquidación Financiera deberá contener la siguiente información:

- Presupuesto institucional versus ejecución presupuestal
- Detalle de la ejecución de los gastos
- Resumen de la ejecución por específica del gasto
- Ejecución presupuestal a nivel de específicas del gasto
- Resumen de ejecución analítica a nivel de recursos
- Balance de ejecución presupuestal
- Resumen de desembolsos del fondo para pagos en efectivo
- Detalle de los Gastos de Administración
- Detalle de los Gastos de Supervisión
- Relación de los saldos y sobrantes de obras, que cuenten con la conformidad del Área de Almacén y del Área de Kardex
- Relación de Bienes de Activo Fijo Patrimonizados, con la conformidad del Área de Gestión Patrimonial
- Relación de Bienes en condición de equipamiento, con la conformidad del Área de Gestión Patrimonial.

Informes Mensuales

Los informes mensuales de avance físico financiero de los PIP cuyo contenido se describe:

- Ficha Técnica del PIP; contiene información básica relacionada al proyecto.
- Memoria Descriptiva; descripción sucinta de los antecedentes del proyecto, objetivos, metas programadas en el mes que se informa

(cuantificadas), requerimientos, monto de presupuesto y plazos de ejecución.

- Resumen Ejecutivo; contiene de manera breve información respecto al avance de ejecución físico-financiero expresado en relación a los componentes y metas del PIP declarado viable, valorizaciones (obras), hechos importantes (paralizaciones, cambios en la ejecución y/o supervisión del proyecto, modificaciones aprobadas), estado situacional. Ejecución del Presupuesto Analítico; presupuesto ejecutado, acumulado y saldo por específica del gasto.
- Reporte del recurso humano; tanto del personal empleado u obrero, con precisión del total de horas/hombre utilizadas en el mes.
- Cronograma valorizado de ejecución del proyecto (por partidas/componentes); con el fin de verificar el grado de avance físico realizado, debiendo presentarse el cronograma de ejecución valorizado, con indicación del trabajo ejecutado hasta el mes anterior, lo ejecutado en el mes actual y el saldo por ejecutar.
- Problemas, incidencias, absolución de consultas, etc.
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos:
 - Copia del Cuaderno de Obra/Libro de Acta de Actividades, correspondiente al periodo evaluado.
 - Calendario de Compromisos programado y autorizado.
 - Fotografías (antes y después del mes de ejecución, tratándose de obras físicas, o del desarrollo de las actividades, debiendo precisarse la fecha de la toma fotográfica).
 - Reportes de Almacén (Central y/o de Periferia de ser el caso). (Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Ejecución SIAF

El SIAF es el Sistema Integrado de Administración Financiera, asimismo es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios,

contables y de tesorería de cada entidad. Todos estos datos se registran en el SIAF y son transferidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), cabe resaltar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registros de otros Organismos del Estado Peruano como la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública. (Universidad Andina Nestor Cáceres Velasquez, 2015)

La ejecución del SIAF nos permitirá registrar la siguiente información:

- Fecha en que se realizó la operación
- ¿Quién recibió el pago?
- El concepto de gasto o ingreso
- ¿Quién realizó el gasto?
- La fuente de financiamiento que se utilizó
- ¿Cuál es el proyecto en que se realizó el gasto?
- Concepto por el cual se recaudaron los fondos
- La fuente de financiamiento por el cual se recaudan fondos
- Fechas de recaudación y depósito de los fondos

2.2.2.3 Movimiento Financiero

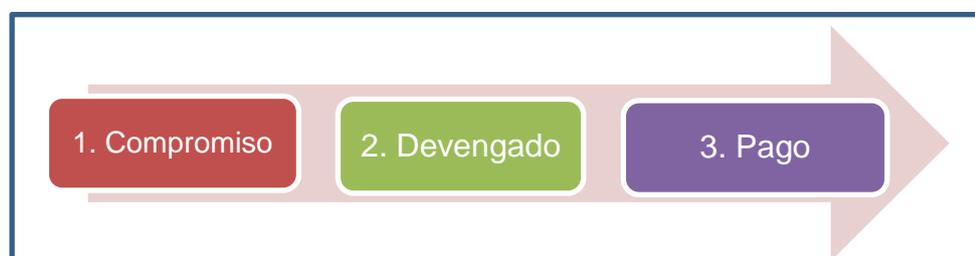
La Ejecución Financiera de los Ingresos se produce cuando se recaudan, captan u obtienen los recursos que utiliza un determinado Pliego durante el Año Fiscal. La Ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del Devengado, girado y pagado de los Compromisos realizados.

El Proceso Presupuestario comprende cinco etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y evaluación.

La etapa de la Ejecución Presupuestaria se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual.

La Programación de Compromisos Anual, es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. La finalidad de la Programación de Compromisos Anual es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004).

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

Compromiso: es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

Devengado: es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

Pago: es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones devengadas. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, 2004)

Reporte mensuales

El avance físico de metas permite realizar el seguimiento periódico de la implementación de acciones y/o metas y con ello el alcance de los objetivos. El avance físico se realiza por cada una de las metas creadas para la fase de ejecución del presente periodo y la información a evaluar se enmarca en los siguientes datos: Unidad de medida y Cantidad. La unidad de medida y cantidad deberán ser coherentes y razonables con los parámetros de medición y logro de los objetivos. La respectiva información se asigna durante la formulación del presupuesto (metas del PIA), y durante la creación de nuevas metas.

Elaboración del Calendario de Pagos:

Es el monto límite mensual para efectuar el Gasto Girado de las obligaciones debidamente formalizadas y registradas en la base del Devengado por las Unidades Ejecutoras y Municipalidades con cargo a todas fuentes de financiamiento; es determinado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) a nivel de fuente de financiamiento, Rubro, Categoría de Gasto y Grupo Genérico de Gasto siempre que cuenten con el monto de la Programación del Compromiso Anual (PCA), inclusive en la respectiva estructura funcional programática. (Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03, 2011)

Para el I Trimestre del presente periodo, el Calendario de Pagos será automático, tomando como referencia la mensualización remitida en la primera semana del mes de diciembre del periodo 2010 (Etapa Mensualización del Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Periodo 2011).

Habiendo analizado la mensualización del presupuesto para el periodo 2011, se puede determinar que la mensualización está de acuerdo a la capacidad de compromisos y no sobre la generación de pagos, una vez a probado se hace urgente una reunión de coordinación a fin de determinar las necesidades reales de pago y formular una demanda adicional.

Así mismo, para los siguientes trimestres la propuesta de calendario de pagos será registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera por la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración.

Instrumentos financieros

Es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los contratos sobre materias primas cotizadas, que dan a una de las partes el derecho de liquidar la operación en efectivo, o por medio de otro instrumento financiero cualquiera, deben ser tratados contablemente como si fueran instrumentos financieros, con la excepción de los contratos de materias primas cotizadas que: (a) se iniciaron, y todavía continúan, con la intención de cumplir con las exigencias impuestas por una venta, una compra o una utilización que la entidad espera, (b) desde su comienzo fueron señalados para tales propósitos, y (c) se espera liquidar mediante la entrega física de los bienes. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

Existen una variedad de instrumentos financieros para apoyar proyectos que contemplen la mitigación de los efectos del cambio climático, pero existe una tendencia a reconocer la dificultad de que estos proyectos sean rentables porque las barreras son mayores, porque exigen tecnologías más eficientes, y porque existe una mayor percepción de riesgo asociado a estas operaciones. Por esa razón, la práctica indica que el apoyo inicial a estos proyectos es fundamental. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

Entre los instrumentos más destacados cabe mencionar los tradicionales como subsidios, préstamos subsidiados o no subsidiados, fondos de garantía para primeras pérdidas y otros instrumentos de capital (equity instruments). En estos casos, sin embargo, es necesario tener en cuenta que los subsidios pueden generar alteraciones en el mercado y pueden desvirtuar su estabilidad a largo plazo.

Otras posibilidades pasan por la creación de fondos de inversión específicos para cubrir la etapa de previabilidad de los proyectos. Estos fondos apoyan las fases iniciales del desarrollo de los proyectos y son aplicables cuando el desarrollador no tiene recursos suficientes para realizar la inversión inicial. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

También se ha destacado como una experiencia exitosa la creación de fideicomisos y fondos de garantía específicos, porque permiten canalizar los recursos hacia proyectos específicos y ayudan a mejorar la administración y especialización de los mismos. Otras propuestas pasan por incorporar a los instrumentos ya existentes criterios específicos; por ejemplo incorporando a los fondos de garantía tradicionales una directiva para que se concentren en líneas de proyectos verdes o potenciando que las líneas de crédito comerciales cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y social. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

NIC SP N° 15: Instrumentos Financieros: Presentación e información a revelar

Esta Norma se aplica a entidades del sector público que presenten su información contable sobre la base contable de acumulación (o devengo). Las empresas públicas (EP) se excluyen del alcance de estas NICSP (párrafo 2), sin embargo, el Prólogo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público explican que a las EP se les aplican las NIIF. Los instrumentos financieros de los tipos identificados en el párrafo 4 de esta NICSP también están exentos de cumplir con la información a revelar y las reglas de presentación fijadas dentro de la Norma. Pueden encontrarse comentarios acerca de éstos instrumentos financieros excluidos en los párrafos 5 a 8. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

Presentación: Instrumentos financieros emitidos:

Esta Norma fija los requerimientos para la presentación de los instrumentos financieros. Éstos pueden clasificarse como activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de patrimonio. Estos

términos se definen en el párrafo 9 de la Norma. (NICSP 15 - Instrumentos Financieros, 1998)

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Administración Directa

Modalidad de ejecución del PIP, ejecutado por la entidad, cuando el costo de la misma no supere lo establecido en la Ley de Presupuesto de la República. La entidad debe demostrar que el costo total del proyecto a ejecutarse resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación del proyecto y contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

Bienes

Es todo aquel objeto material o inmaterial, que por sus cualidades permite satisfacer en forma directa o indirecta las necesidades de los proyectos de inversión pública, tales como lubricantes, combustibles, repuestos, materiales de construcción (cemento, fierro, cerámicos, pinturas, etc.), entre otros. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Contabilidad Gubernamental

La contabilidad gubernamental es el conjunto de principios, normas y procedimientos que se utilizan en el sector público para registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones financieras y presupuestarias realizadas por los diferentes sectores conformantes de la estructura del Estado, con la finalidad de formular Estados Financieros y presupuestarios en forma veraz y oportuna y que contribuyan de esta manera para la formulación de la Cuenta General de la República por parte de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Liquidación de Proyectos de Inversión Pública

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de proyecto de inversión pública en el cumplimiento de metas de infraestructura, productivas, sociales y/o de gestión, de conformidad con el presupuesto aprobado en el expediente técnico y deben estar concluidos físicamente; contar con el acta de entrega y recepción del Proyectos de Inversión Pública de corresponder. (Directiva N° 005-2016-GR-CUSCO/GR, 2016)

Liquidación Financiera

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondiente así como en las valorizaciones de obra, cuando se trata de obras, recomendamos que quien realice la liquidación financiera sea un profesional conocedor de los procedimientos contables y sea minucioso en su informe, la que sustenta en base de revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- a) La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico.
- b) La rendición final de cuentas, viene a ser el conjunto de documentos:
 - Valorización final
 - Documentos contables (orden de compra, orden de servicios, pedido comprobante de salida (PECOSAS), comprobantes de pago, etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

Cabe resaltar, que las liquidaciones financieras bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución del proyecto es responsabilidad de la subgerencia de liquidaciones de obras por administración directa esta normada por la Resolución de Contraloría General N°195-88-CG, que aprueben las normas para ejecución de obras por administración directa. (Hancoo Quispe, 2015)

Nota de Entrada

Documento mediante el cual se registra el ingreso de los bienes en condición de saldos al Almacén, por concepto distinto a la adquisición con Orden de Compra efectuada a proveedores nacionales e internacionales (donación, transferencias, alta de bienes y existencia de saldos de inventarios debidamente sustentados) siendo una acción que tiene incidencia contable. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Nota de Entrada Almacén (NEA)

Documento mediante el cual se registra el ingreso de bienes al Almacén Central o Almacén Periférico por concepto distinto a la adquisición efectuada a los proveedores nacionales y/o internacionales, estas pueden ser donaciones transferencias, alta de bienes, reingreso de bienes, devoluciones y sobrantes de inventario debidamente sustentados, acción que tiene incidencia contable. (Directiva N° 011-2007-GG-PJ, 2007).

Orden de Compra – Guía de Internamiento

Documento a través del cual se formaliza la adquisición de un bien, constituyendo a la vez el formulario indispensable para dar ingreso del mismo al Almacén con incidencia contable.

Los bienes que el proveedor entregue serán únicamente los que figuran y están descritos en la respectiva orden de compra. De existir diferencia alguna el responsable del almacén no está obligado a recibirlos ya que por la complejidad del bien deberá tener V° B° del usuario Experto. (Directiva N° 008-2013-GRSM/ORO, 2013)

Pedido Comprobante de Salida por consumo (PECOSA)

Documento a través del cual se materializa la distribución de los bienes que salen del Almacén Central y Almacenes Periféricos con destino al usuario final, acción que tiene incidencia contable definitiva. (Directiva N° 008-2013-GRSM/ORA, 2013).

Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad; cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Saldo

Condición que se otorga a aquellos bienes que al término de la ejecución de un Proyecto de Inversión Pública, ostenta la calidad de nuevo y conserva las características físicas (sólidos o líquidos), especificaciones técnicas, valor y unidad de medida, cuyo ingreso al Almacén Central se efectúa mediante la respectiva nota de entrada a almacén (NEA), con el objetivo de ser reutilizado en la ejecución de proyectos de inversión pública o en actividades de gestión administrativa. (Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna, 2016)

Requieren ser reingresados al Almacén Central, a través de la respectiva nota de entrada a almacén (NEA). La NEA requiere ser registrada en la Tarjeta de Control Visible de Existencias (BINCARD) así como en las Tarjetas Valoradas de Kardex, con indicación del número de la orden de compra, nombre del proyecto de inversión pública y número del pedido comprobante de salida (PECOSA) con la que se dio salida al bien, para su conservación, custodia, control del movimiento y destino del mismo.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Se constituye como un sistema administrativo del Estado que actúa como instrumento de evaluación y certificación de la calidad de los proyectos de

inversión pública, permitiendo optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de Inversión.

Tarjetas Bincard

Denominación que se les da a las Tarjetas de Control Visible que tienen como finalidad registrar el movimiento (no valorizado) de cada bien almacenado, reflejando el saldo de estos. Es de uso exclusivo y permanente del almacenero y debe ubicarse junto al grupo de bienes en ella registrados. (Directiva N° 011-2007-GG-PJ, 2007)

Tarjetas Kardex

Tienen como finalidad suministrar información sobre el movimiento de entrada y salida de bienes en almacén, así como, mostrar el valor unitario y acumulado de estos bienes. Llevar el registro actualizado de los bienes en este documento es obligatorio. (Directiva N° 011-2007-GG-PJ, 2007)

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es Aplicada; porque se realizó encuestas, las cuales se hicieron con visitas a las diferentes áreas del Gobierno Regional de Tacna.

Se fundamenta porque se buscó información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico-científico orientado al descubrimiento de principios y leyes, y no producen necesariamente resultados de utilidad práctica e inmediata. Cuando la investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento de maneras sistémica y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio se ubica dentro de un diseño de investigación no experimental. Es no experimental porque no se manipularán las variables del presente estudio, y es observacional porque nos limitaremos a describir y no modificaremos a voluntad propia ninguno de los factores intervinientes, retrospectivo porque el estudio utiliza información captada anteriormente a la planeación con fines ajenos al trabajo de investigación que se pretende realizar y por último descriptiva porque se tiene una población, en la cual se pretende describir la variables y respecto de las cuales no existen hipótesis centrales.

3.3 SISTEMA DE HIPOTESIS

Hipótesis Principal

El saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016.

Hipótesis Específicas

1. El saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de obras en el Gobierno Regional de Tacna.
2. El tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.

3.4 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

a. Variable Independiente: Saldo de Obras de Proyectos de Inversión Pública = X

Conjunto de actividades orientadas a un fin específico, con una duración predeterminada. Significa cumplir con los objetivos dentro de las especificaciones técnicas, de costo y de plazo de terminación, cuyas etapas son: planificación, ejecución y entrega o puesta en marcha de la obra. Existencias físicas de los bienes y/o materiales en condición de saldos o sobrantes que se derivan de la culminación de la ejecución de un proyecto de inversión pública.

Indicadores:

- X_1 = Planificación
- X_2 = Culminación de Obra
- X_3 =Existencias físicas de bienes

b. Variable Dependiente: Liquidación Financiera = Y

La liquidación financiera es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto.

Costo real de la ejecución de obra debidamente documentada, incluye las obras complementarias, adicionales, mayores metrados y deducciones efectuadas.

Indicadores:

- Y_1 = Costo real
- Y_2 = Documentación sustentatoria
- Y_3 = Movimiento financiero

3.5 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y TIEMPO PARCIAL

La investigación se realizó en el Gobierno Regional de Tacna, tomando como referencia el año 2016.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.6.1 Población

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 30 trabajadores de las áreas involucradas del Gobierno Regional de Tacna.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Administración	02
Contabilidad	04
Tesorería	02
Sub Gerencia de Obras	05
Almacén	02
Área de Liquidaciones de Obra	15
Total	30

3.6.2 Muestra

Como muestra se considerará el 100% de la población por ser pequeña.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.7.1 Técnica

La técnica que se utilizó en la presente investigación es la encuesta, en la que se elaboró un cuestionario, para determinar la relación de Saldo de Obras de Inversión y las Liquidaciones Financieras (20 ítems).

3.7.2 Instrumento

Como instrumento se utilizó un cuestionario aplicado a los trabajadores de las áreas involucradas del Gobierno Regional de Tacna, obteniéndose una perspectiva clara de la situación de los saldos de obra y de las liquidaciones financieras, pudiéndose detectar las deficiencias de este y proponer soluciones.

3.8 PROCESAMIENTO DE DATOS

Según (Bernal, 2006) profesor investigador de la Universidad de la Sabana en Colombia, manifiesta que esta parte del proceso de investigación consiste en procesar los datos (dispersos, desordenados, individuales) obtenidos de la población objeto de estudio durante el desarrollo de la investigación, y tiene como finalidad generar resultados (datos agrupados y ordenados) a partir de los cuales se realiza el análisis según los objetivos y las hipótesis o preguntas de la investigación realizada, o ambos.

Los datos obtenidos en la investigación por el instrumento diseñado para tal fin se organizarán y procesarán de forma computarizada, a fin de obtener resultados más rápidos con menor riesgo que el sistema manual con el propósito de presentar la información de manera ordenada, clara y sencilla.

Para el presente estudio se usó los siguientes programas:

SPSS 22.0 Para Windows

- Elaboración de las tablas de doble entrada que permitirá ver el comportamiento conjunto de las variables según categorías y clases.
- Desarrollo de la prueba Chi cuadrado (χ^2) y cálculo de la probabilidad asociada a la prueba.

Microsoft Office Excel 2010:

Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos que se adjuntaran al informe.

- Elaboración de tablas de frecuencia absolutas y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemáticos de datos estableciéndose para ellos criterios predeterminados.
- Elaboración de los figuras tipo barra que acompañan los cuadros que se elaboraran para describir las variables. Estas Figuras permitirán visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objetos de análisis
- Las tablas y figuras elaboradas en Excel, han sido trasladados a Microsoft Word, para su ordenamiento y presentación final.

3.8.1 Análisis e Interpretación de los datos

Se utilizó técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial

En cuanto a la estadística descriptiva, se utilizara:

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual), Estas tablas servirán para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.

- Tablas de contingencia. Se utilizó este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

En cuanto a estadística inferencial, se utilizará:

Prueba Chi (X^2). Esta prueba inferencial, que responde a las pruebas de independencia de criterios, se basa en el principio en que dos variables son independientes entre sí, en el caso de que la probabilidad de que la relación sea producto del azar sea mayor que una probabilidad alfa fijada de antemano como punto crítico o límite para aceptar y validez de la prueba. En este sentido, la prueba afectada y la decisión para la prueba de hipótesis, se basará en el criterio del p-valor. Esto es: si p-valores mayor que alfa (α) entonces, las variables serán independientes; en otras palabras, no habrá relación entre las variables. Por el contrario, si p-valor es menor a alfa, entonces, para defectos del estudio, se asumirá que las variables estarán relacionadas entre sí. La prueba se efectuara mediante los procedimientos de Pearson y máxima verosimilitud.

3.9 Limitaciones de las investigaciones

No se tiene limitaciones para el desarrollo del presente trabajo de investigación ya que se cuenta con el apoyo de los funcionarios de la entidad.

3.10 Selección y Validación de los Instrumentos de Investigación

Validación por expertos

Se realizó la validación del instrumento mediante el juicio de expertos, con el cual se corrigió el instrumento, en este caso la encuesta sobre saldos de obra y liquidación financiera; Validez de contenido utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados que determinaron la adecuación muestral de los ítems a los instrumentos

Índice de confiabilidad

Para el análisis de fiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach con la finalidad de lograr consistencia interna a través de un conjunto de ítems que se espera midan el mismo constructo o dimensión teórica.

Variable Independiente

Alfa de Cronbach	Número de elementos
0.891	10

Fuente: Elaboración propia

Variable Dependiente

Alfa de Cronbach	Número de elementos
0.796	10

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1 Análisis e interpretación de los resultados

Después de recolectar la información a través de las técnicas de encuesta, apoyada en un cuestionario conformado por veinte (20) ítems, es decir las respuestas consistieron en una serie de alternativas, entre las cuales el encuestado escogió la que creyó conveniente; se procedió a la interpretación y análisis de cada uno de los ítems, para dar cumplimiento al desarrollo de los objetivos diseñados por la investigadora.

Al respecto, (Balestrini, 2003) señala que “se debe considerar que los datos tienen su significado únicamente en función de las interpretaciones que les da el investigador, ya que de nada servirá abundante información si no se somete a un adecuado tratamiento analítico”. Por lo tanto, se procedió a representar de manera general, en forma gráfica y el análisis porcentual de los resultados obtenidos; para ello se emplearon técnica que se utilizó, se basó en el cálculo porcentual de cada ítem.

A continuación se muestran los resultados para ambas variables de la investigación, los datos fueron obtenidos a través de:

Variable independiente: Saldo de obras de proyecto de inversión: un cuestionario elaborado con preguntas netamente relacionadas a la variable de estudio, dividiéndose esta en 3 indicadores para una mejor obtención de resultados.

Variable dependiente: Liquidación financiera: un cuestionario elaborado con preguntas netamente relacionadas a la variable de estudio, dividiéndose esta en 3 indicadores para una mejor obtención de resultados.

4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla 1:
Aprobación presupuestal para la ejecución de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	0	0
A veces	19	63.3
Casi siempre	11	36.7
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

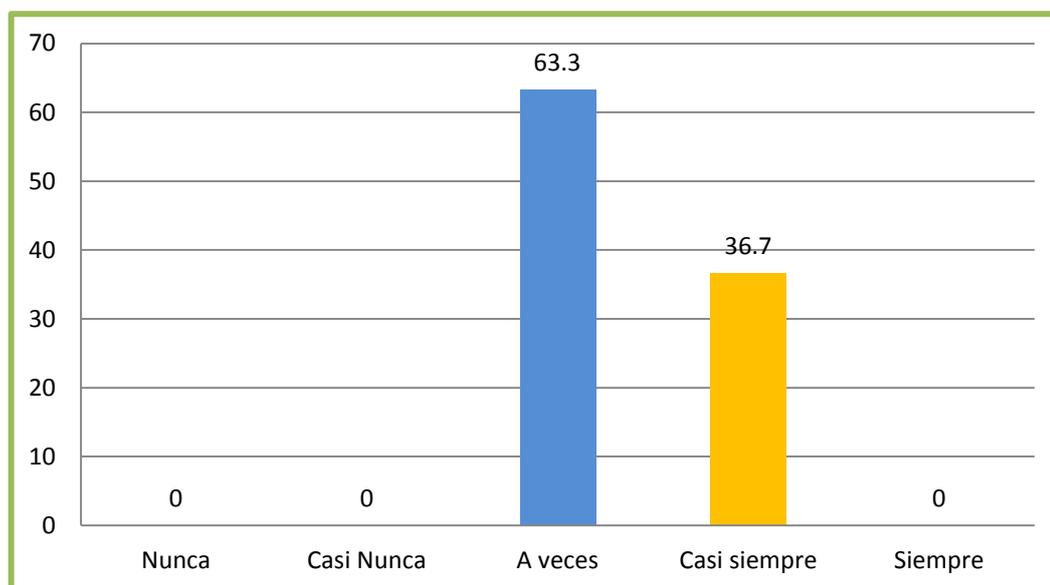


Figura 1: Aprobación presupuestal para la ejecución de obras

Fuente: Encuesta elaboración propia

Lo relacionado a si la aprobación presupuestal para la ejecución de obras es adecuado: el 63,3% manifiesta que algunas veces, el 36,7% indica que casi siempre.

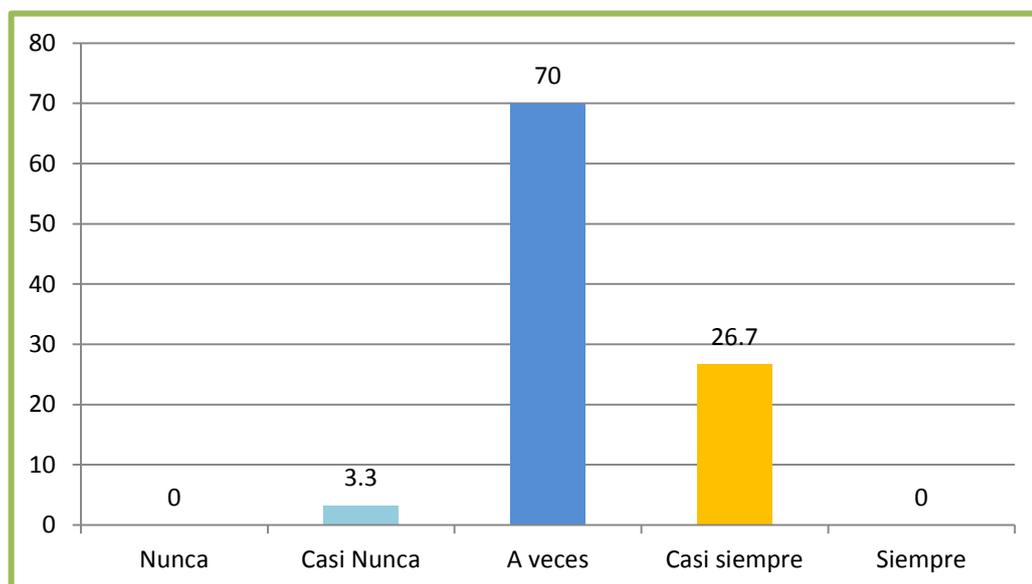
De lo que se tiene que el presupuesto aprobado para la ejecución de obras no viene siendo el adecuado, debiendo efectuar los procedimientos necesarios para su implementación.

Tabla 2:

Cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	3.3
A veces	21	70.0
Casi siempre	8	26.7
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

**Figura 2:** Cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional

Fuente: Encuesta elaboración propia

En relación a si el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional es adecuado: un 70% indica que a veces el 26,7% manifiesta que casi siempre y un 3,3% contestó que casi nunca.

Observándose que se concluye que no se viene cumpliendo con los objetivos y metas en su totalidad debiendo efectuar los correctivos necesarios.

Tabla 3:
Ejecución física acorde con la ejecución financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	13	43.3
A veces	10	33.3
Casi siempre	7	23.3
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

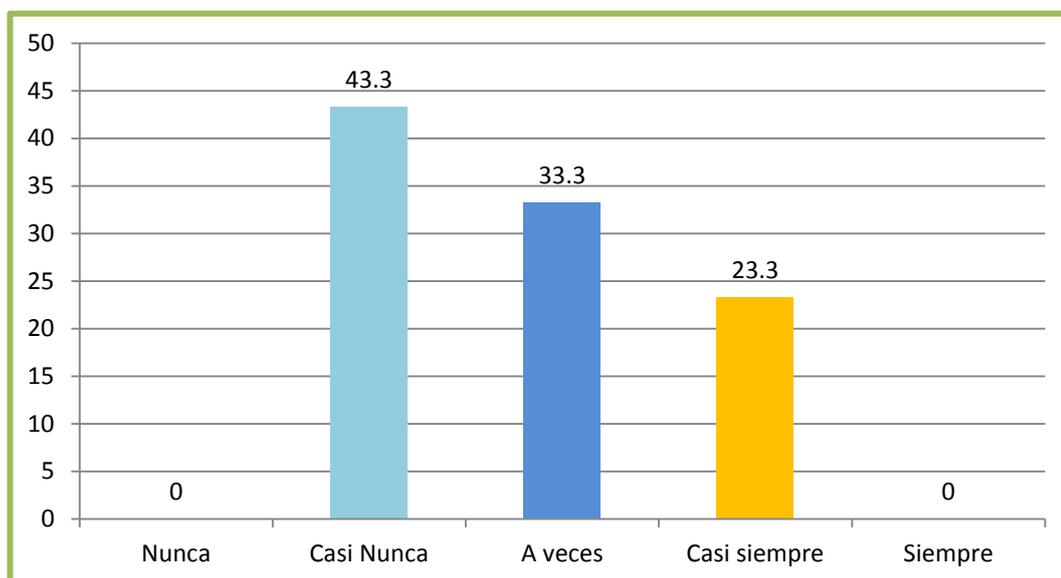


Figura 3: Ejecución física acorde con la ejecución financiera

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si la ejecución física está acorde con la ejecución financiera: El 43,3% indica que casi nunca, un 33,3% manifiesta que a veces y un 23,3% indica que casi siempre.

De lo que se tiene que la ejecución física no está acorde con la ejecución financiera, debiendo implementar los procedimientos necesarios.

Tabla 4:
Cumplimiento de metas y objetivos en los plazos establecidos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	3.3
A veces	24	80.0
Casi siempre	5	16.7
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

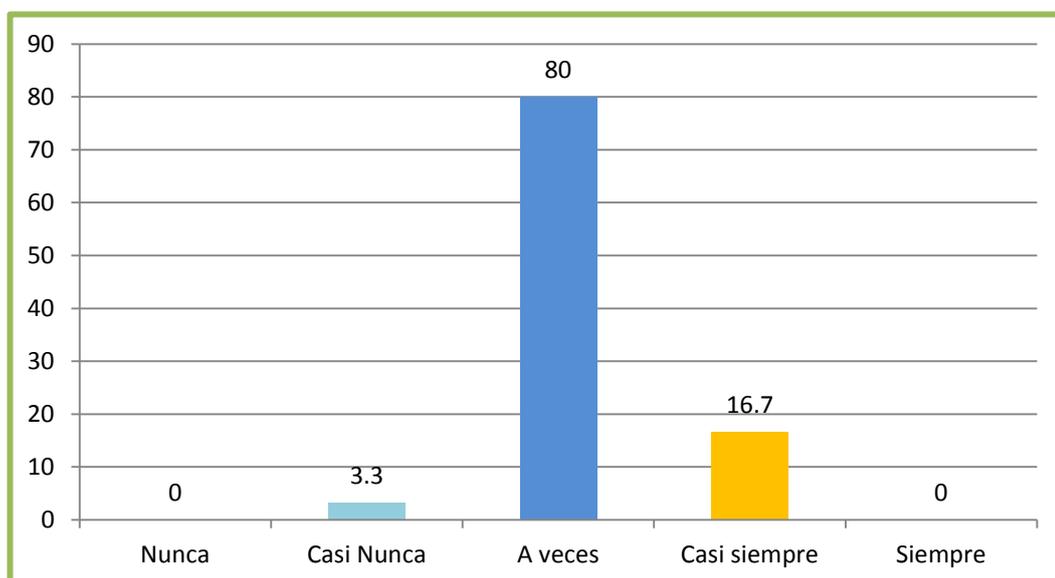


Figura 4: Cumplimiento de metas y objetivos en los plazos establecidos

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si el cumplimiento de metas y objetivos es adecuado: El 80% indica que a veces, el 16,7% casi siempre y el 3,3% indica que casi nunca.

De lo que se observa que no viene siendo adecuado el cumplimiento de metas y objetivos fijados en el proyecto, existen diversas circunstancias que hace que los procesos y trámites se demoren ocasionando atraso en la ejecución debiendo establecer los procedimientos necesarios.

Tabla 5:
Criterios de desempeño para evaluación de ejecución de obra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	17	56.7
A veces	6	20.0
Casi siempre	7	23.3
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

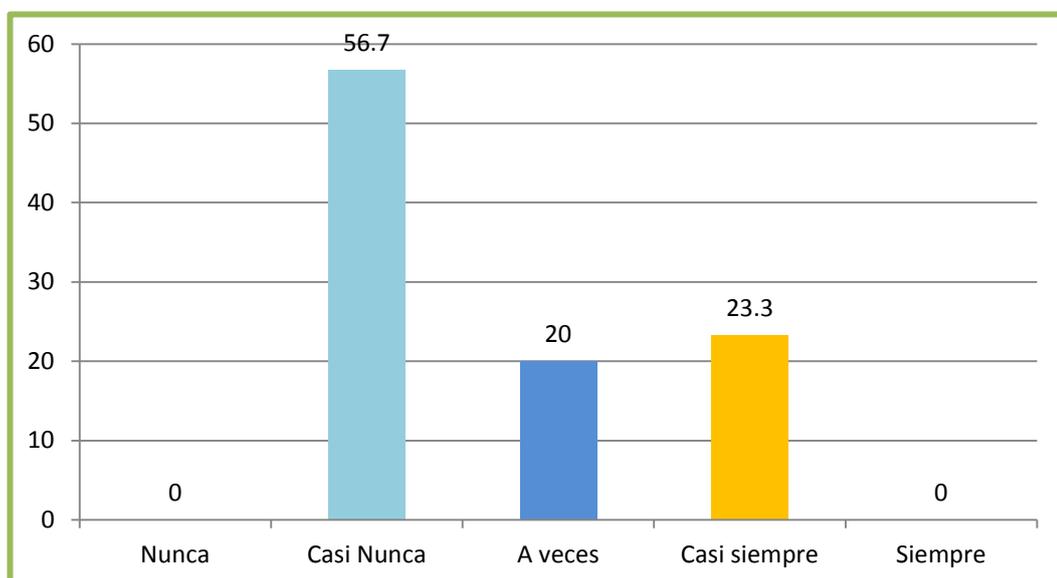


Figura 5: Criterios de desempeño para evaluación de ejecución de obra

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si los criterios de desempeño son adecuados: El 56,7% indica que casi nunca, un 23,3% manifiesta que casi siempre y el 20% indica que a veces.

De lo que se tiene que los criterios de desempeño no vienen siendo cumpliendo, debiendo elaborar los procedimientos para su implementación.

Tabla 6:
Relación entre obras entregadas y recursos utilizados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	17	56.7
A veces	3	10.0
Casi siempre	9	30.0
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

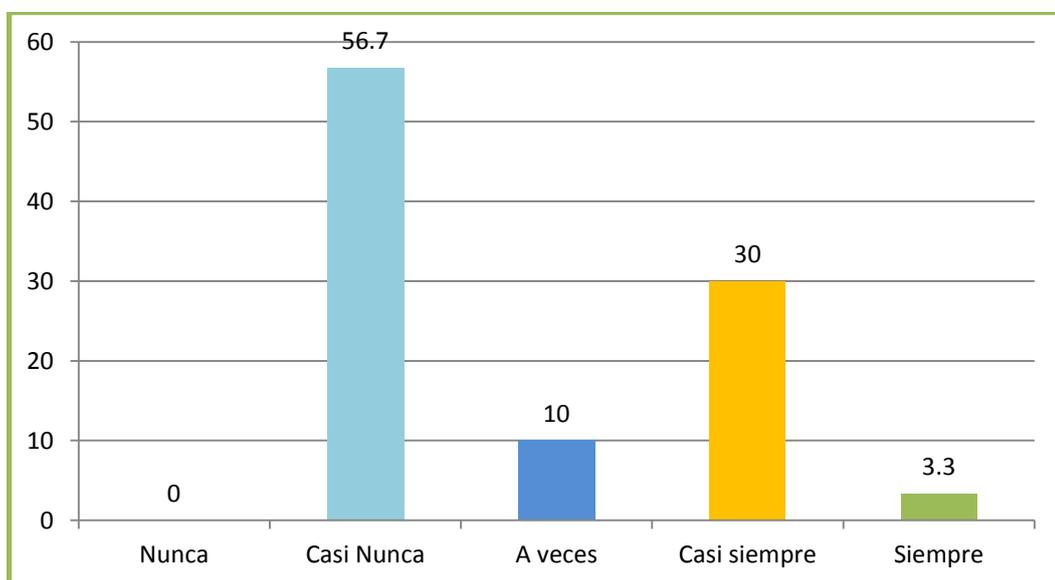


Figura 6: Relación entre obras entregadas y recursos utilizados

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si la relación entre obras entregadas y recursos utilizados son adecuados: un 56,7% indica casi nunca, un 30% manifiesta que casi siempre, un 10% contestó que a veces y un 3,3% indica que siempre.

De lo que se tiene que la relación que existe entre las obras entregadas y recursos utilizados no se viene efectuando eficientemente, debiendo efectuar los procedimientos necesarios para su implementación.

Tabla 7:
Deficiencias en la liquidación financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	12	40.0
A veces	10.5	35.0
Casi siempre	4.89	16.3
Siempre	2.61	8.7
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

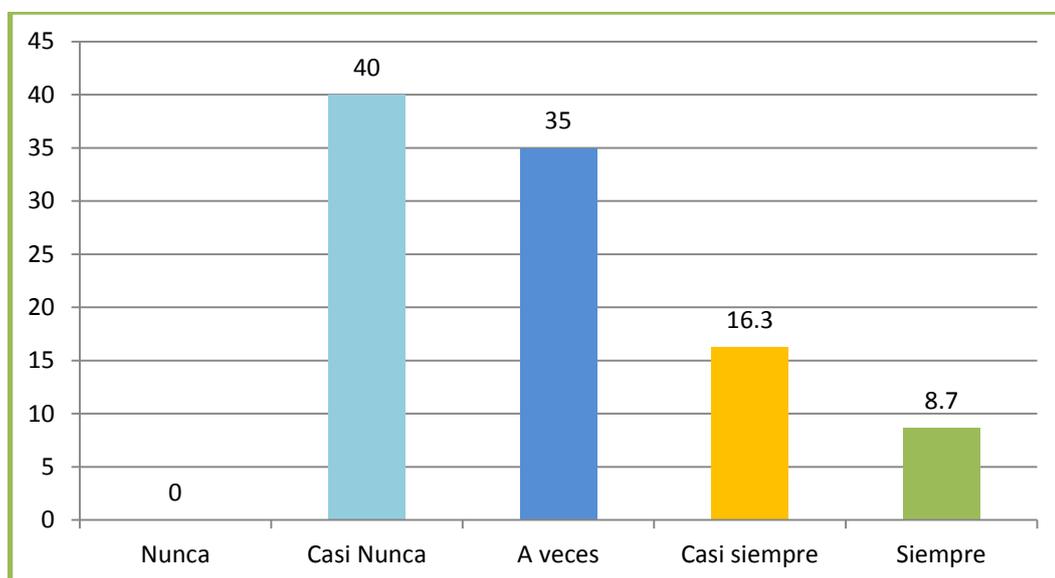


Figura 7: Deficiencias en la liquidación financiera

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si existen deficiencias en las liquidaciones financieras: El 40% manifiesta que casi nunca, un 35% indica que a veces, un 16,3% manifiesta que casi siempre y un 8,7% indica que siempre.

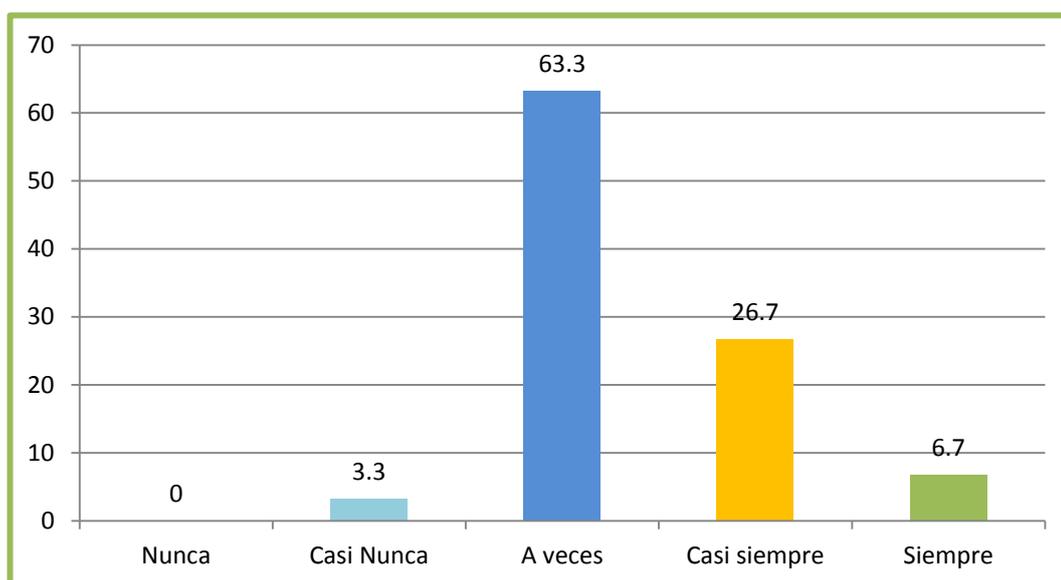
De lo que se observa que existen algunas deficiencias al momento de realizar las liquidaciones financieras, debiendo cumplir con los reglamentos y directivas para su adecuada presentación.

Tabla 8:

Los bienes utilizados cumplen con las especificaciones técnicas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	3.3
A veces	19	63.3
Casi siempre	8	26.7
Siempre	2	6.7
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

**Figura 8:** Los bienes utilizados cumplen con las especificaciones técnicas

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si los bienes utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas: El 63,3% indica que a veces, un 26,7% casi siempre, el 6,7% siempre y un 3,3% casi nunca.

De lo que se observa que los bienes utilizados en la obra muchas veces cumplen con las especificaciones técnicas, debiendo efectuarse los correctivos necesarios, para mejorar el proceso de adquisiciones.

Tabla 9:
Reporte de bienes en condición de saldos de obra a almacén

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	0	0
A veces	22	73.3
Casi siempre	7	23.3
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

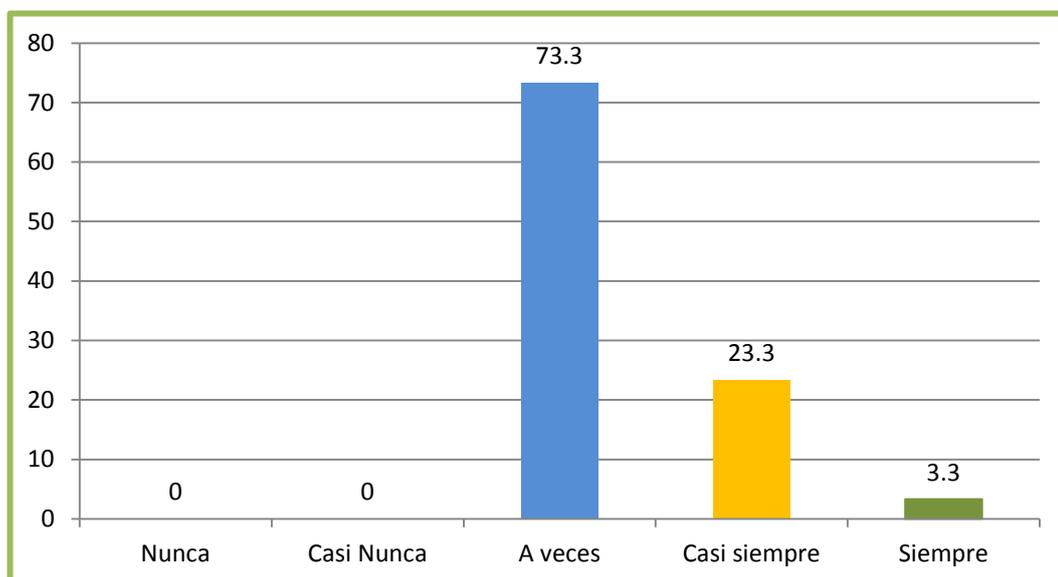


Figura 9: Reporte de bienes en condición de saldos de obra a almacén

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si existe un reporte de los bienes en condición de saldos de obra a almacén: El 73,3% indica que a veces, un 23,3% indica que casi siempre y un 3,3% manifiesta que siempre.

De lo que se tiene que los reportes de saldos de obra a almacén no se vienen presentando oportunamente, debiendo implementar los procedimientos necesarios.

Tabla 10:
Notas de entrada a almacén son revisadas y controladas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	2	6.7
A veces	19	63.3
Casi siempre	8	26.7
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

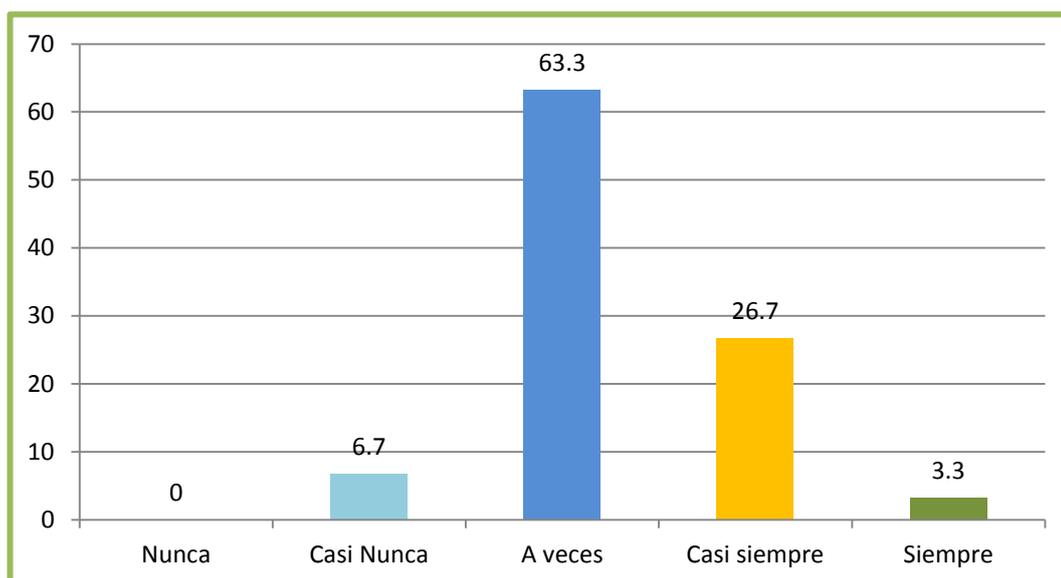


Figura 10: Notas de entrada a almacén son revisadas y controladas

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta a si las notas de entrada a almacén son revisadas y controladas oportunamente: El 63% indica que a veces, un 26,7% manifiesta que casi siempre, un 3,3% indica que siempre y un 6,7% contestó que casi nunca.

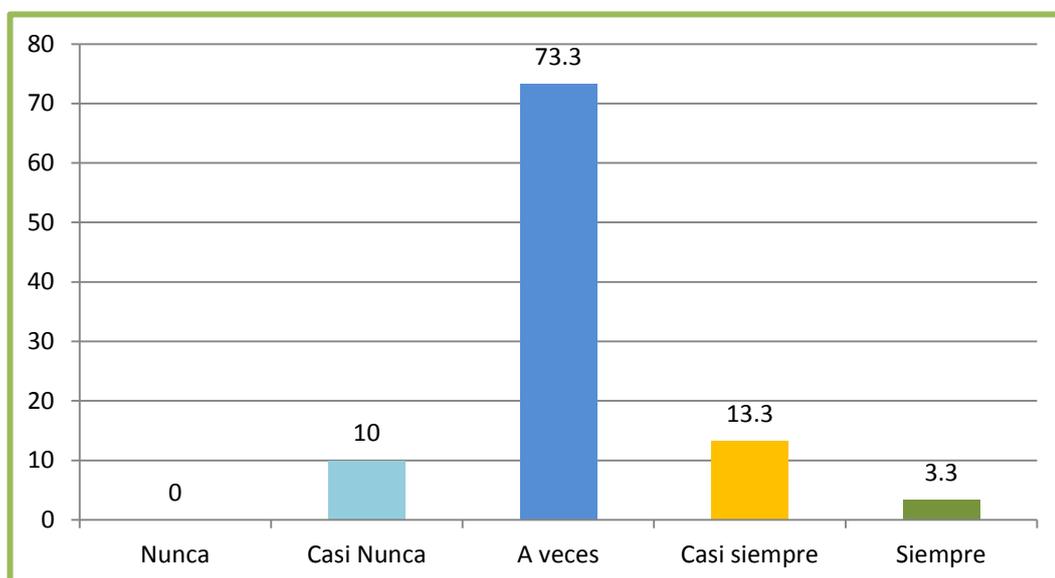
De lo que se puede apreciar que las notas de entrada a almacén de los saldos de obra no vienen siendo revisadas y registradas oportunamente, debiendo efectuar los procedimientos para su control.

Tabla 11:

Control para el uso de los recursos en la ejecución de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	3	10.0
A veces	22	73.3
Casi siempre	4	13.3
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

**Figura 11:** Control para el uso de los recursos en la ejecución de obras

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si existe control para el uso de los recursos en la ejecución de obras: El 73,3% indica que a veces, un 13,3% manifiesta que casi siempre, un 10% indica que casi nunca y un 3,3% manifiesta que siempre.

Observándose que el control para el uso de los recursos en la ejecución de obras no es apropiado debiendo implementarse los mecanismos de control necesarios.

Tabla 12:
Ejecución de la obra es acuerdo al expediente técnico

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	11	36.7
A veces	8	26.7
Casi siempre	8	26.7
Siempre	3	10.0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

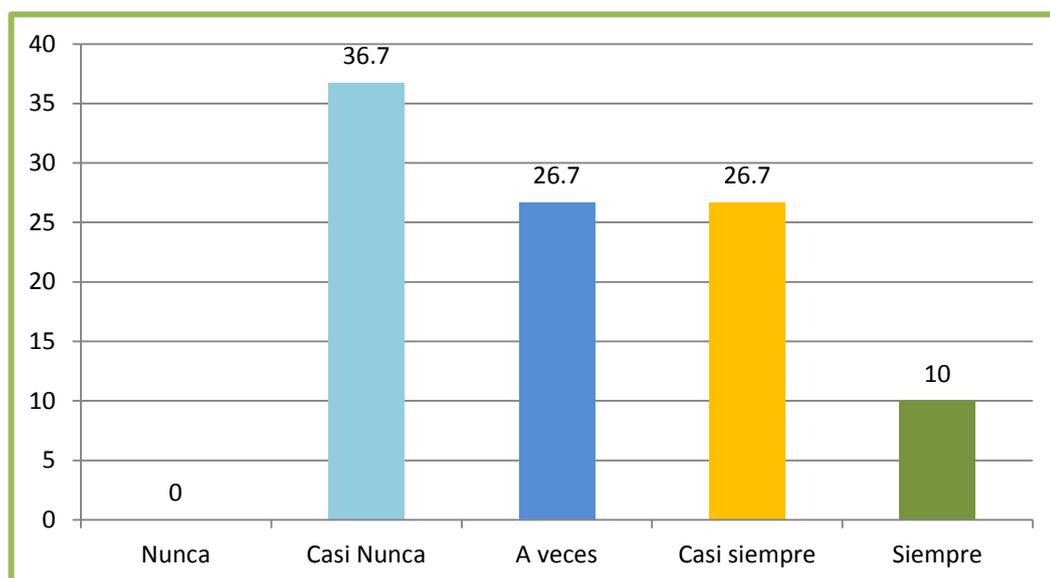


Figura 12: Ejecución de la obra es acuerdo al expediente técnico

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si la ejecución de la obra es de acuerdo al expediente técnico: El 36,7% indica que casi nunca, un 26,7% manifiesta que a veces, un 26,7% indica que casi siempre y un 10% contesto que siempre.

De lo que se tiene que la ejecución de la obra no se viene ejecutando al 100% de acuerdo al expediente técnico, debiendo implementar los correctivos necesarios para mejorar el control.

Tabla 13:
Liquidación financiera cuenta con reportes del SIAF

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	1	3.3
A veces	3	10.0
Casi siempre	21	70.0
Siempre	5	16.7
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

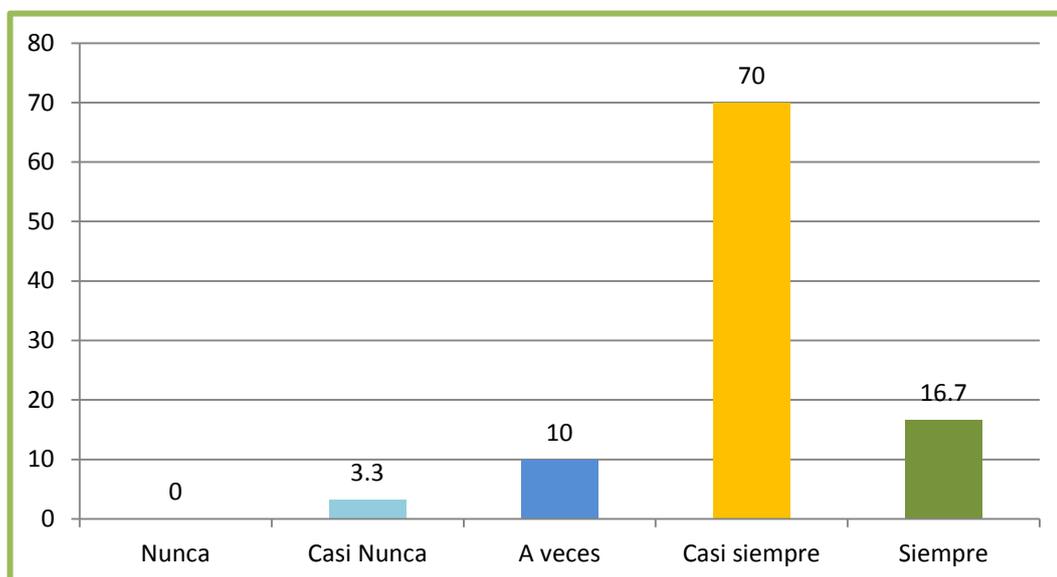


Figura 13: Liquidación financiera cuenta con reportes del SIAF

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre si la liquidación financiera cuenta con los reportes del SIAF de todos los gastos: El 70% indico que se da casi siempre, un 16,7% indica que se da siempre, un 10% manifiesta que a veces y un 3,3% contesto que casi nunca.

Observándose que la Liquidaciones Financieras si cuentan con la información y reportes necesarios, a través del sistema SIAF debiendo coordinar con la Oficina de Contabilidad para que se les proporcione oportunamente los accesos.

Tabla 14:
Obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	2	6.7
A veces	21	70.0
Casi siempre	7	23.3
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

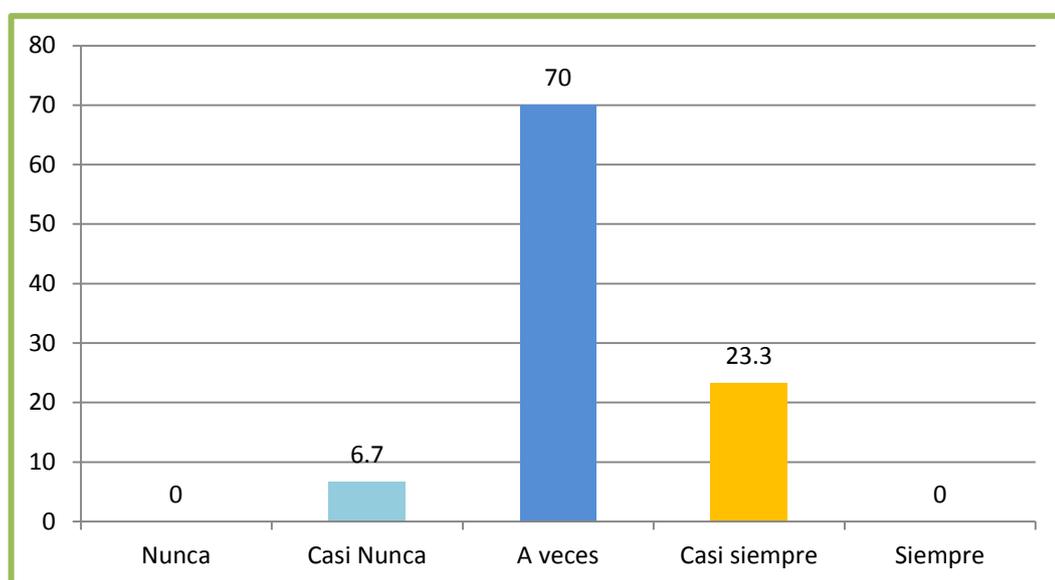


Figura 14: Obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si las obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados: un 70% indicó que a veces, un 23,3% manifestó que casi siempre y un 6,7% contestó que casi nunca.

De lo que se tiene que las Obras no se vienen liquidando oportunamente, debiendo elaborar los procedimientos para que las obras se liquiden de manera oportuna.

Tabla 15:
Ejecución de obra cuenta con la documentación sustentatoria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	0	0
A veces	25	83.3
Casi siempre	5	16.7
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

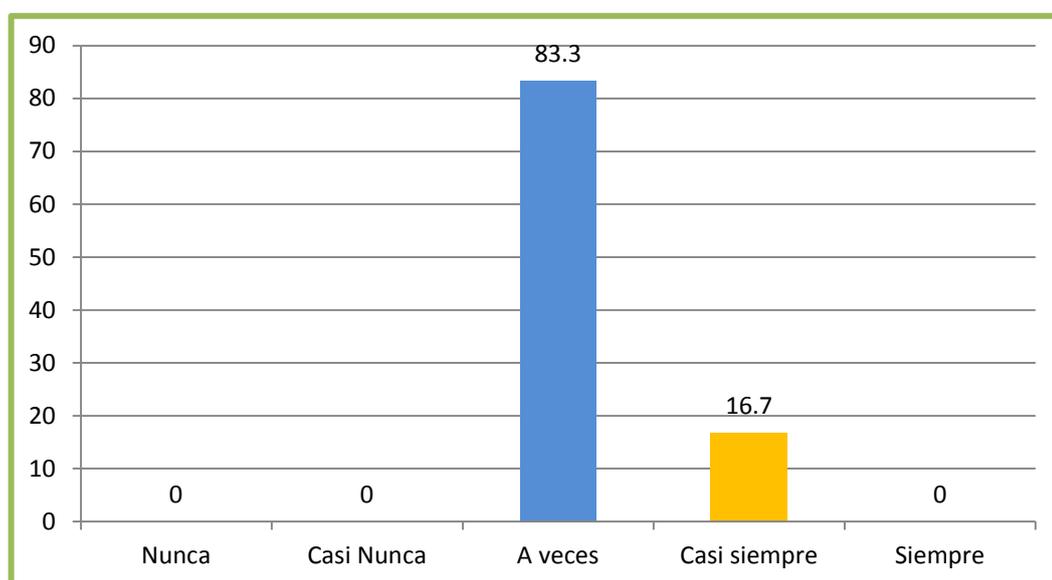


Figura 15: Ejecución de obra cuenta con la documentación sustentatoria

Fuente: Encuesta elaboración propia

Con relación a si la ejecución de la obra cuenta con la documentación sustentatoria: un 83,3% indicó que a veces y un 16,7% manifestó que se da casi siempre.

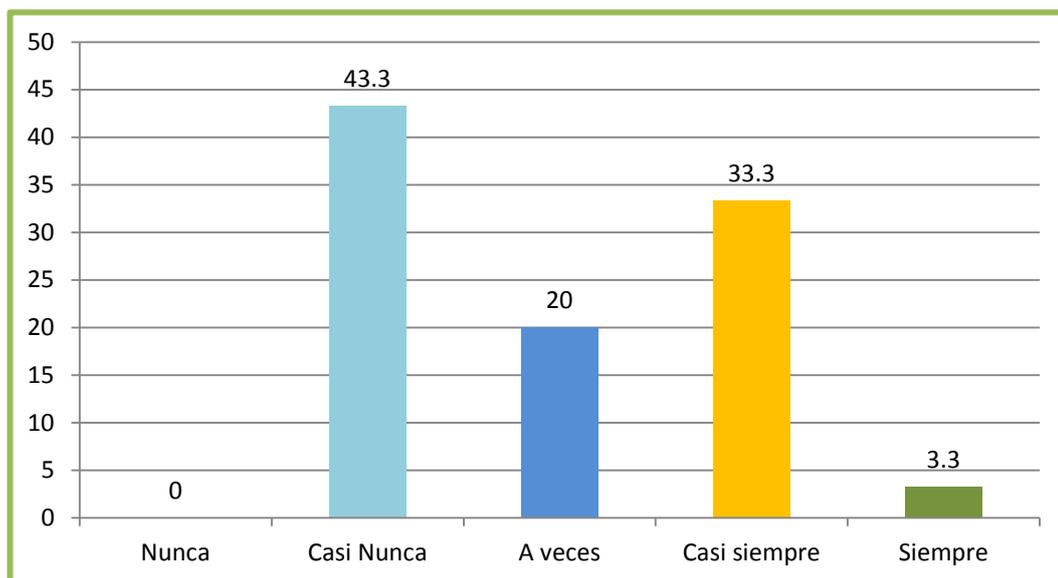
Observándose que la ejecución de obra no cuenta con la documentación sustentatoria, debiéndose implementar las directivas necesarias para su implementación.

Tabla 16:

Desembolsos para la obra se realizaron según lo programado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	13	43.3
A veces	6	20.0
Casi siempre	10	33.3
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

**Figura 16:** Desembolsos para la obra se realizaron según lo programado

Fuente: Encuesta elaboración propia

Con relación a si los desembolsos para la ejecución de obra se realizaron de acuerdo a la programación: un 43,3% indico que casi nunca, un 33,3% indico que se da casi siempre, un 20% manifestó que se da a veces y un 3,3% contestó que siempre.

De lo que se tiene que los desembolsos para la ejecución de obra no se vienen realizando de acuerdo a lo programado, debiendo efectuar los correctivos para mejorar los procesos.

Tabla 17:
Liquidación financiera se realiza de acuerdo a normatividad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	3	10.0
A veces	20	66.7
Casi siempre	5	16.7
Siempre	2	6.7
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

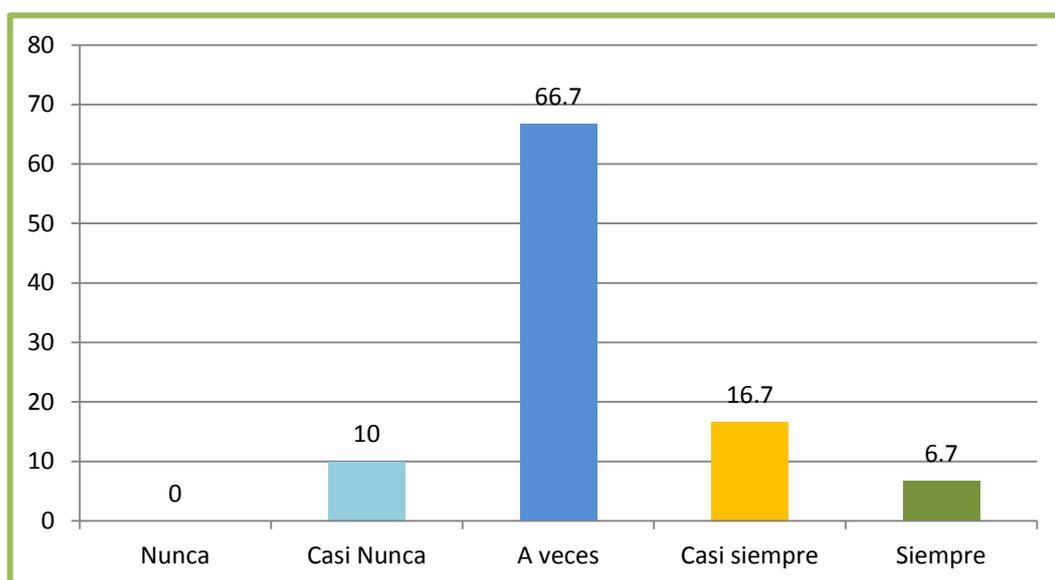


Figura 17: Liquidación financiera se realiza de acuerdo a normatividad

Fuente: Encuesta elaboración propia

Con relación a si la liquidación financiera se realiza de acuerdo a la normatividad: El 66,7% indico que a veces, un 16,7% indica que se da casi siempre, un 10% manifiesta que se da casi nunca y un 6,7% contesto que siempre.

De lo que se tiene que la liquidación financiera no se viene realizando de acuerdo a normatividad, debiendo efectuar los correctivos necesarios.

Tabla 18:
Reportes de SIAF es acorde al expediente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	2	6.7
A veces	4	13.3
Casi siempre	11	36.7
Siempre	13	43.3
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

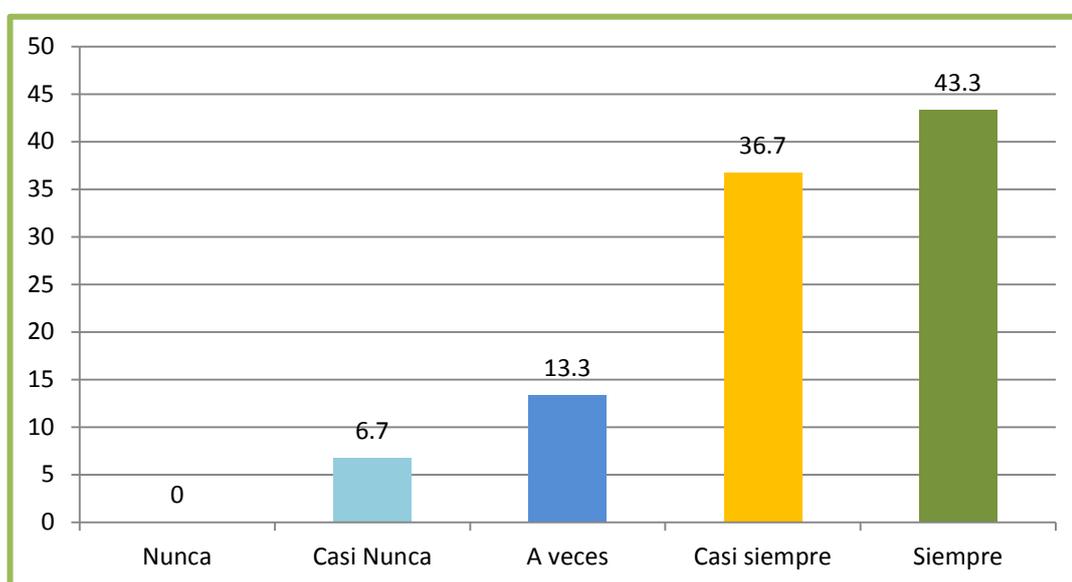


Figura 18: Reportes de SIAF son acorde al expediente

Fuente: Encuesta elaboración propia

En la pregunta si los reportes de ejecución SIAF son acorde al expediente: El 43,3% indicó que siempre, un 36,7% manifestó que se da casi siempre, un 13,3% contestó que se da a veces y un 6,7% indicó que casi nunca.

De lo que se observa que los reportes de SIAF en su mayoría se encuentran de acuerdo al expediente técnico, debiendo efectuar la implementación necesaria.

Tabla 19:
Conciliación en la ejecución del gasto presupuestal y financiera

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	3	10.0
A veces	14	46.7
Casi siempre	10	33.3
Siempre	3	10.0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

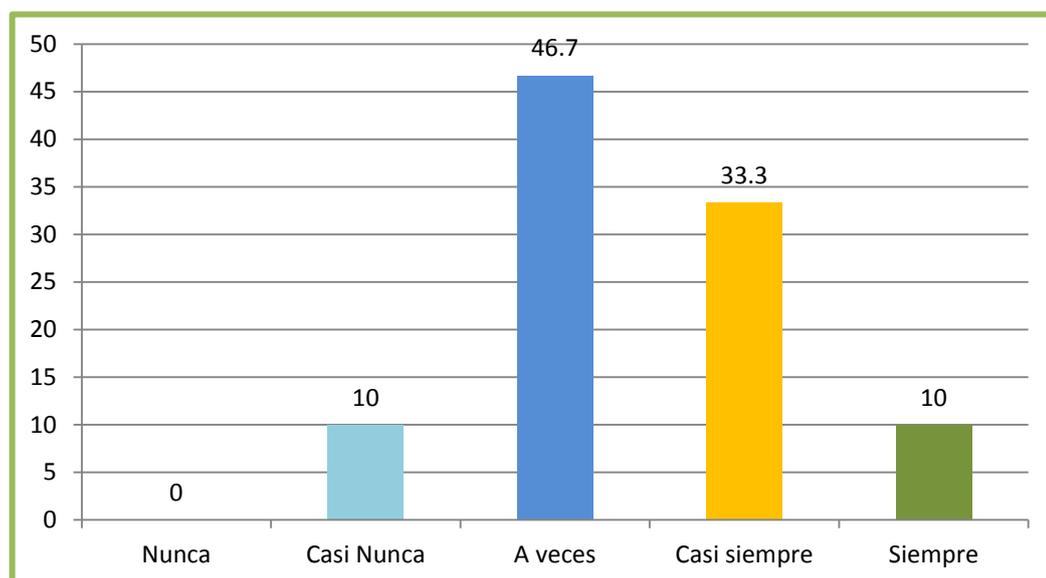


Figura 19: Conciliación en la ejecución del gasto presupuestal y financiera

Fuente: Encuesta elaboración propia

Sobre a si se concilia la ejecución del gasto presupuestal y financiera: El 46,7% indico que a veces, un 33,3% manifiesta que casi siempre, un 10% indica que siempre y un 10% contesto que casi nunca.

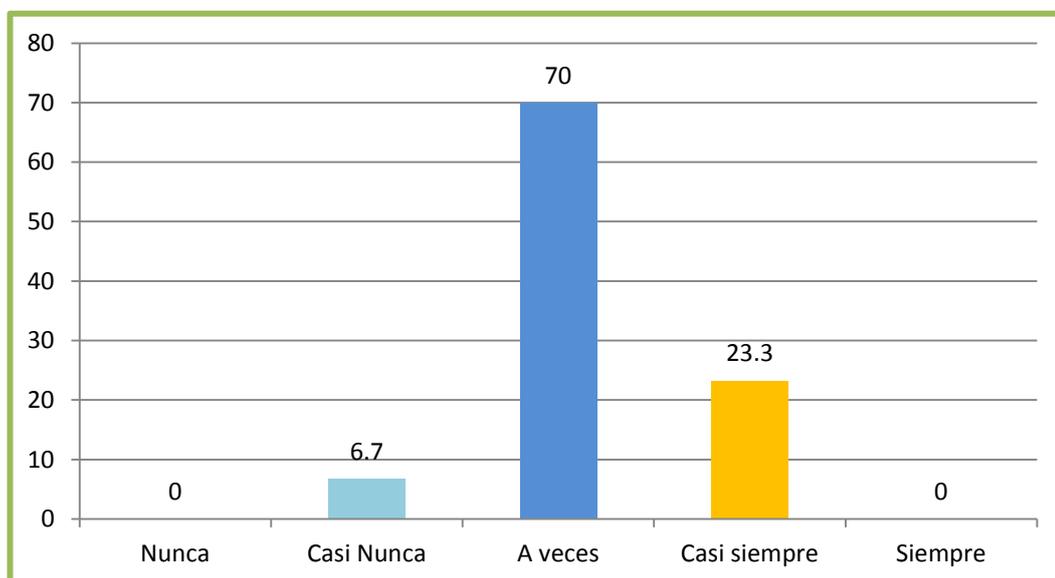
Observándose que no se viene conciliando la ejecución del gasto, debiendo implementar los correctivos para su implementación.

Tabla 20:

Reportes mensuales son oportunos para la toma de decisiones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi Nunca	2	6.7
A veces	21	70.0
Casi siempre	7	23.3
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

**Figura 20:** Reportes mensuales son oportunos para la toma de decisiones

Fuente: Encuesta elaboración propia

En pregunta sobre si los reportes mensuales son oportunos para la toma de decisiones: un 70% indicó que a veces, un 23,3% manifestó que casi siempre, un 6,7% contestó que casi nunca.

De lo que se puede apreciar que los reportes mensuales no vienen siendo alcanzados de manera debiéndose implementar los correctivos necesarios.

CAPITULO V

ANALISIS Y RESULTADOS

5.1 Hipótesis general

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto los Saldos de Obras de Inversión Pública influyen en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico en las encuestas efectuadas y se puede afirmar que el los saldos de proyectos de Inversión Pública influyen en el tratamiento de las liquidaciones financieras.

a) Planteamiento de Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

No influyen los Saldos de Obras de Inversión Pública en la presentación de la información financiera en el Gobierno Regional de Tacna.

H_1 : Hipótesis Alterna

Los Saldos de Obras de Inversión Pública influyen en la presentación de la información financiera en el Gobierno Regional de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0.05

Pruebas de chi-cuadrado:

	Valor	Grado Libertad (Gl)	Sig. Asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	18,15665 ^a	2.4	0.00106
Número de casos válidos	20		

Fuente: Elaboración propia

e) Conclusión:

Los resultados de la Tabla 1, dan como resultado que el valor – p (0.00106) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que los Saldos de Obras de Inversión Pública influyen en la presentación de la información financiera en el Gobierno Regional de Tacna.

5.2 Primera Hipótesis Específica

a. Planteamiento del Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

Establecer en qué medida los saldos de proyectos de Inversión Pública no influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna.

H_1 : Hipótesis Alterna

Establecer en qué medida los saldos de proyectos de Inversión Pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna.

b. Nivel de significancia: 0.05

c. Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson

d. Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0.05

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	GI	Sig. Asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	17,273.3 ^a	2.2	0.0087
Número de casos válidos	20		

Fuente: Elaboración propia

e. Conclusión:

Los resultados de la Tabla 2, dan como resultado que el valor – p (0.0087) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que los saldos de proyectos de Inversión Pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna.

5.3 Segunda hipótesis Específica

a. Planteamiento del Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

Determinar como el tratamiento de las Liquidaciones Financieras no influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.

H_1 : Hipótesis Alternativa

Determinar como el tratamiento de las Liquidaciones Financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.

b. Nivel de significancia: 0.05

c. Elección de la prueba estadística: Correlación de Pearson

d. Regla de decisión:

Rechazar H_0 si el valor-p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor-p es mayor a 0.05

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Grado Libertad (Gl)	Sig. Asintótica
Chi-cuadrado de Pearson	19,040 ^a	2.6	0.0125
Número de casos válidos	20		

Fuente: Elaboración propia

e. Conclusión

Los resultados de la Tabla 3, dan como resultado que el valor – p (0.0125) es menor que el nivel de significancia (0.05), se rechaza H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el tratamiento de las Liquidaciones Financieras no influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.

5.4 Discusión de Resultados

Del análisis realizado y como se puede comprobar, a lo largo de este estudio y teniendo en cuenta los gráficos anteriores finalmente podemos concluir que efectivamente los saldos de obras de inversión pública influyen en la presentación de la información financiera en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016, apreciándose que el presupuesto aprobado para la ejecución de obras no es el adecuado, no se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados, no cuenta con la documentación sustentatoria para el proceso de liquidación, las liquidaciones no se vienen efectuando oportunamente de acuerdo a su culminación.

Asimismo Larico (2015), en su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, titulada “Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Puno Periodos 2012 – 2013” en la que concluye: falta implementar estrategias para un correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras.

También Ramírez (2015), en su publicación sobre: “Auditoría a los Proyectos de Inversión Social con Incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de Foncodes en el Perú – 2015” en la que se concluye: se ha determinado que la adecuada, oportuna y en términos establecidos se culmine la liquidación técnico – financiera, para que se tomen decisiones gerenciales adecuadas y eficientes mejorando la gestión pública por ende el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, en la mayoría de las entidades existen obras sobre valuadas como consecuencia de un control deficiente.

De igual forma Hanco (2015), en su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Altiplano, titulada “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014” en la que se concluye: de acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto

Como así también Caso (2015), en su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica titulada “Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad de Huancavelica periodo 2013” en la que se concluye: Se ha determinado que una mala asignación presupuestal, deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programación de recursos y por ende una deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma.

De igual modo Hurtado (2015), en su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica titulada “Control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de

Lurigancho - 2013” en la que se concluye: Entre los problemas que limitan un adecuado control interno es la falta de capacitación en aspectos técnicos del personal de confianza, no contar con mecanismos de prevención y detección de fraudes, no realizar arqueos en forma periódicas, no contar con tecnología de punta que evite y detecte fraudes financieros, todos estos aspectos dejan vulnerable a la institución para ser objeto de diversos actos fraudulentos, mal uso de recursos, generando retrasos en la gestión de obras.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

PRIMERA.

Se observa que el Saldo de Obras de Proyectos de Inversión Pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016. Así mismo el presupuesto aprobado para la ejecución de obras no es el adecuado, no se viene cumpliendo con los objetivos y metas programados, no cuenta con la documentación sustentatoria para el proceso de liquidación, las liquidaciones no se vienen efectuando oportunamente de acuerdo a su culminación.

SEGUNDA.

El Saldo de Obras de Proyectos de Inversión Pública influye en la presentación de la información financiera en el Gobierno Regional de Tacna. No existe relación entre Planificación y el Costo Real, no se tiene un control de ejecución adecuado, la ejecución no es al 100% de acuerdo al expediente, los desembolsos en la ejecución no se vienen efectuando de acuerdo a lo programado.

TERCERA.

El tratamiento de las Liquidaciones Financieras influye en planta y equipo en el Gobierno Regional de Tacna; no se vienen cumpliendo con las metas y objetivos fijados en el proyecto. Al momento de concluir la obra no existe evaluación, asimismo los plazos establecidos en las directivas para la ejecución de obras no se viene cumpliendo, lo indicado en expediente técnico no siempre coincide con la realidad.

SUGERENCIAS

PRIMERA.

Implementar los procedimientos necesarios para que el presupuesto para la ejecución de obras se adecue a la programación efectuada, se debe efectuar un monitoreo permanente en la ejecución de obra a fin de que se cumpla con los objetivos y metas programados, se debe implementar procedimientos para que la documentación sustentatoria para el proceso de liquidación se alcance oportunamente.

SEGUNDA.

Efectuar una adecuada programación a fin de que se efectúe la conciliación de lo planificado y el Costo Real de obra, para la toma de decisiones oportuna, se debe implementar un control de ejecución adecuado, supervisar que la ejecución este de acuerdo a lo programado en el expediente técnico.

TERCERA.

Efectuar la evaluación permanente de la ejecución de obra a fin de determinar los bienes en condición de saldos a fin de que estos sean internados en almacén para su control y posterior utilización, se debe difundir las directivas internas que indiquen los plazos establecidos para la ejecución y liquidación de obras acorde al expediente técnico.

BIBLIOGRAFIA

- Balestrini, M. (2003). *Estudios Documentales , Teóricos, Análisis de Discurso, Metodología para la Elaboración*. Caracas: BI Consultores Asociados .
- Caso Ramos, Sammy Elena. (2015). *Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el Proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica Periodo 2013*. Huancavelica, Perú, Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (13 de Mayo de 2010). Slideshare. Recuperado el Diciembre de 2016, de <http://es.slideshare.net/tarazonajimenez/diseo-de-indicadores-para-el-monitoreo-y-evaluacion-de-la-gestion-publica>
- Directiva N° 005-2011-PR/Gob.Reg.Tacna. (30 de Junio de 2011). *Normas y Procedimientos para el uso de Materiales y bienes en la condición de saldo y/o sobrantes en el GRT*. Gobierno Regional de Tacna. Tacna, Tacna, Perú.
- Directiva N° 005-2012-GR-CAJ-GRPPAT/SGDI. (13 de Marzo de 2012). *Normas para la Ejecución de Obras bajo la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Cajamarca*. Gobierno Regional de Cajamarca. Cajamarca, Cajamarca, Perú.
- Directiva N° 005-2016-GR-CUSCO/GR. (06 de Diciembre de 2016). *Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Cusco*. Directiva N° 005-2016-GR-CUSCO/GR. Cusco, Cusco, Perú.
- Directiva N° 006-2016/GR-JUNIN/GRI/SGO. (30 de Mayo de 2016). *Modificación de Norma y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de Materiales de Obras Ejecutadas por Administración Directa en el Gobierno Regional de Junín*. Gobierno Regional de Junín, 4. Junín, Junín, Perú.

Directiva N° 008-2013-GRSM/OR. (2013). *Normas para la Administración de Almacenes del Gobierno Regional de San Martín*. Gobierno Regional de San Martín. San Martín, San Martín, Perú.

Directiva N° 011-2007-GG-PJ. (2007). *Normas y Procedimientos para el Registro y Control de Bienes y Suministros en el Almacén Central y Almacenes Periféricos*. Poder Judicial del Perú. Lima, Lima, Perú.

Directiva N° 1-2013-GR.CAJ-DRA-DPAT. (2013). *Norma el Proceso para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, bienes Pesqueros, Activo Fijo y no Depreciable del Gobierno Regional Cajamarca*. Gobierno Regional de Cajamarca. Cajamarca, Cajamarca, Perú.

Graterol Rodriguez, M. L. (2010). Monografías. com. Recuperado el 15 de Diciembre de 2016, de Monografías.com: [http:// web cache. google usercontent .com/ search? q= cache :Db31I6 hwyIUJ](http://web.cache.googleusercontent.com/search?q=cache:Db31I6hwyIUJ)

Hanco Quispe, L. (2015). *Evaluación de la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa y su Incidencia en la Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 -2014*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411. (25 de Noviembre de 2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411*. Lima, Lima, Perú.

Ley N° 28411 - *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. (25 de Noviembre de 2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Congreso de la República. Lima, Lima, Perú.

Manual para la ejecución de los Proyecto de Inversión Pública del Gobierno Regional de Tacna. (12 de Agosto de 2016). *Manual para la ejecución de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Tacna*. Tacna, Tacna, Perú.

Modelo Conceptual del Seguimiento de la Inversión Pública. (Octubre de 2016). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el Diciembre de 2016, de SlideShare: <http://www.slideshare.net/KathiaCordovaPacheco/1-taller-de-seguimiento>

NICSP 15 - Instrumentos Financieros. (1998). *Presentación de Instrumentos Financieros. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB)* de la Federación de Contadores (IFAC). London, Reino Unido.

Presidencia del Consejo de Ministros - Centro Nacional de Presupuesto Estratégico. (s.f.). *Planeamiento Estratégico. Planeamiento Estratégico.* Lima, Lima, Perú.

Ramirez Mendoza Florabel. (2015). *Auditoria a los Proyectos de Inversión Local con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de FONCODES en el Perú 2015.* Chimbote, Chimbote, Perú: Universidad Católica Los Angeles Chimbote.

Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (21 de Enero de 1999). *Reglamento de Comprobantes de Pago. Superintendencia Nacional Tributaria.* Lima, Lima, Perú.

Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03. (20 de Julio de 2011). *Establecen disposiciones en el proceso de Programación de Pagos de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades y para su registro en el SIAF -SP.* Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Lima, Perú.

Resolución Ejecutiva N° 165 -2011-PR/Gob.Reg.Tacna. (07 de Julio de 2011). *Normas y procedimientos para el uso de materiales y bienes en la condición de saldo y/o sobrantes en el Gobierno Regional de Tacna.* Gobierno Regional de Tacna. Tacna, Tacna, Perú.

Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2016-GR/Gob.Reg.Tacna. (29 de Febrero de 2016). *Normas y procedimientos para la administración y disposición de los bienes en condición de saldos y/o sobrantes de los proyectos de inversión publica. Gobierno Regional de Tacna.* Tacna, Tacna, Perú.

Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR/Gob.Reg.Tacna. (12 de Agosto de 2016). *Manual de Ejecución del Proyecto de Inversión Pública. Gobierno Regional de Tacna*, Tacna, Tacna, Perú.

Resolución Jefatural N° 118-80-INAP. (25 de Julio de 1980). *Normas Generales del Sistema de Abastecimiento*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 19. Lima, Lima, Perú.

Universidad Andina Nestor Cáceres Velasquez. (2015). Graduados de la Universidad Andina Nestor Cáceres Velasquez. Recuperado el Noviembre de 2016, de www.graduados.uancv.edu.pe/documentos/5.-SIAF.pptx

Villavicencio Gonzales, F. (Setiembre de 2013). Diplomado en Residente y Supervisor de Obras Públicas. Recuperado el Diciembre de 2016, de SlideShare: http://es.slideshare.net/Consultora_KECSAC/modulo-iv-recepcin-elaboracin-de-la-liquidacin-de-obra-y-arbitraje

ANEXOS

ANEXO N°1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

“SALDO DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LAS LIQUIDACIONES FINANCIERAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
EN EL 2016”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p>Problema Principal ¿Cómo el saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿En qué medida el saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna?</p> <p>b. ¿Cómo el tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna?</p>	<p>Objetivo Principal Establecer si el saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer en qué medida el saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna.</p> <p>b. Determinar como el tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el gobierno Regional de Tacna</p>	<p>Hipótesis Principal El saldo de obras de proyectos de inversión pública influye en el tratamiento de las liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. El saldo de obras de proyectos de inversión pública influyen en el costo real de las obras en el Gobierno Regional de Tacna</p> <p>b. El tratamiento de las liquidaciones financieras influye en las existencias físicas de bienes en el Gobierno Regional de Tacna.</p>	<p>Variable Independiente (X): “Saldo de obras de proyectos de inversión”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación 2. Culminación de obra 3. Existencias físicas de bienes <hr/> <p>Variable Dependiente (Y): “ Liquidación financiera ”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costo real 2. Documentación sustentatoria 3. Movimiento financiero

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<p>INDEPENDIENTE: “Saldo de obras de proyecto inversión pública”</p>	<p>Conjunto de actividades orientadas a un fin específico, con una duración predeterminada. Significa cumplir con los objetivos dentro de las especificaciones Técnicas, de costo y de plazo de terminación, cuyas etapas son: planificación, ejecución y entrega o puesta en marcha de la obra. Existencias físicas de los bienes y/o materiales en condición de saldos o sobrantes que se derivan de la culminación de la ejecución de un proyecto de inversión pública.</p>	<p>Representa el conjunto de tareas y actividades que suponen la realización propiamente dicha del proyecto. Está destinado a finalizarse en un plazo determinado, culminando en la entrega de la obra o la puesta en marcha del sistema desarrollado, comprobando que funciona adecuadamente y responde a las especificaciones en su momento aprobadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación 2. Culminación de Obra 3. Existencias físicas de bienes 	<p>Catagórica Ordinal</p>
<p>DEPENDIENTE: “Liquidación financiera”</p>	<p>La liquidación financiera es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto. Costo real de la ejecución de obra debidamente documentada, incluye las obras complementarias, adicionales, mayores metrados y deducciones efectuadas.</p>	<p>Comprende todos los gastos realizados de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Costo real 2.Documentación sustentoria 3.Movimiento Financiero 	<p>Catagórica Ordinal</p>

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tienen por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado "Saldo de obras de inversión pública y su influencia en el tratamiento de liquidaciones financieras en el Gobierno Regional de Tacna en el 2016", la información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones:

A continuación se presenta 20 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a su apreciación. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

PREGUNTAS	VALORIZACION				
	1	2	3	4	5
a) Variable Independiente: Saldo de Obras de Inversión					
Planificación					
1. La aprobación presupuestal para la ejecución de obras es adecuado					
2. Se cumple con los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional					
3. Considera que la ejecución física está acorde a la ejecución financiera					
Culminación de Obra					
4. Considera que se cumplen con las metas y objetivos en los plazos establecidos.					
5. Se cuenta con criterios de desempeño para evaluar la ejecución de obras					
6. Se evalúa la relación que existe entre las obras entregadas y los recursos utilizados					
7. Considera que existe deficiencias en la presentación de la liquidación financiera					
Existencias físicas de bienes					
8. Los bienes utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas					
9. Se realiza un reporte de los bienes ingresados en condición de saldos de obra a almacén en forma periódica					
10. Las notas de entrada a almacén son revisadas y controladas en forma adecuada					
b) Variable Dependiente: Liquidación Financiera					
Costo Real					
11. Existe control para el uso de los recursos en la ejecución de obras					
12. La ejecución de la obra se realizó de acuerdo al expediente técnico					
13. La liquidación financiera cuenta con los reportes del SIAF de todos los gastos					
Documentación Sustentatoria					
14. Las obras se liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados					
15. La ejecución de obra cuenta con la documentación sustentatoria adecuada.					
16. Los desembolsos para la ejecución de obra se realizaron de acuerdo a lo programado.					
17. La liquidación financiera de obras cuenta con la documentación adecuada de acuerdo a normatividad.					
Movimiento Financiero					
18. Se cuenta con los reportes de ejecución SIAF de cada obra y es acorde al expediente					
19. Se concilia la ejecución del gasto presupuestal y financiera.					
20. Los reportes mensuales de la ejecución financiera es alcanzada oportunamente para la toma de decisiones.					

Gracias por su colaboración...